

**INFORME DEL PRIMER
TRIMESTRE
2021**

Índice

INTRODUCCIÓN	<u>03</u>
1 - LABOR DE CONTROL	
I-INFORMES CLASIFICADOS POR JURISDICCIÓN Y TIPO	<u>04</u>
II-AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO	<u>05</u>
III-SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES	<u>10</u>
2 - ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL	<u>34</u>
II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL	<u>34</u>
III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	<u>35</u>
IV-OTROS AVANCES	<u>36</u>
3 - ANEXO	
PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021	<u>38</u>

INTRODUCCIÓN

Este informe fue realizado de conformidad con artículo 15 de las Normas Básicas Internas: *“la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la Ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”*.

Contiene información relativa a las auditorías aprobadas durante el primer trimestre 2021, incluyendo, el detalle de los exámenes de estados contables y financieros con los dictámenes resultantes en formato de cuadro ordenados por número de resolución aprobatoria y además, para los informes de gestión, cumplimiento y exámenes especiales, una síntesis de los principales hallazgos.

Asimismo, se detallan aspectos de la gestión institucional vinculados con la celebración de eventos y actividades relacionadas con las materias propias de la auditoría gubernamental, la suscripción de convenios de auditoría y de intercambio técnico y las actividades de capacitación de sus agentes.

Finalmente, se ajunta un anexo que contiene la nómina de los proyectos de auditoría en ejecución y sus correspondientes grados de avance al 31 de marzo de 2021. Es importante destacar sobre este punto, que a partir de este trimestre, se ha incorporado a este anexo, una columna que contiene el número y año de cada actuación a los fines de una mejor individualización y seguimiento de los proyectos allí consignados.

1-LABOR DE CONTROL

INFORMES APROBADOS

Durante el primer trimestre de 2021 el Colegio de Auditores Generales emitió dieciocho (18) resoluciones aprobatorias de auditorías y exámenes especiales.

A continuación, se expone el detalle de los informes aprobados, ordenados por jurisdicción a la que pertenecen los entes auditados y por tipo de control:

I - INFORMES POR JURISDICCIÓN Y TIPO

JURISDICCIÓN	TIPO DE CONTROL				
	Cumplimiento	Especial / Financiero	Financiero	Gestión	TOTAL GENERAL
Ex-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable				1	1
Ex-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas			4		4
Ex-Ministerio de Hacienda			1		1
Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1				1
Jefatura de Gabinete de Ministros			1		1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex-Secretaría de Gobierno de Agroindustria)				1	1
Ministerio de Economía		1	1		2
Ministerio de Obras Públicas			1		1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1				1
Ministerio de Transporte	1		3		4
Provincias y municipios		1			1
TOTAL GENERAL	3	2	11	2	18

II - AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO

JURISDICCIÓN (*)	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI/NO	FECHA RES.	INFORME	GERENCIA (**)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Innovación Pública	4027610	2	NO	24/02/2021	Estados Financieros del "Proyecto de Modernización e Innovación para Mejores Servicios Públicos en Argentina". Convenio de Préstamo BIRF 8710-AR. Ejercicio 2 finalizado el 31 de diciembre de 2019	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades
Provincias y municipios	Provincias y municipios	11040600	3	NO	24/02/2021	Estudio especial de las transferencias realizadas por el Gobierno Nacional a las provincias y municipios para financiar gastos corrientes y de capital. Ejercicios 2016 y 2017	TFN	Especial / Financiero	145/93	(")
Mrio. de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex-Sec. de Gobierno de Agroindustria)	Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas	5042360	4	NO	24/02/2021	Gestión ambiental de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas. Período auditado: 1° de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME

(") El detalle de las consultas efectuadas al Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) se pueden consultar en el título correspondiente, del respectivo informe.

JURISDICCIÓN (*)	ENTE	PROYECTO	RES.	CON- VENIO SI/NO	FECHA RES.	INFORME	GEREN- CIA (**)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNA- MENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ex- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso Decreto 976/01 (SISVIAL)	31 3281	5	SI	24/02/2021	Estados contables al 31 de diciembre de 2011	SFyR	Financiero	145/93	Favorable con salvedades
Ex- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso Decreto 976/01 (SISVIAL)	31 3281	6	SI	24/02/2021	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2011	SFyR	Financiero	145/93	Publica- ción restringida
Ex- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso Decreto 976/01 (SISVIAL)	31 3301	7	SI	24/02/2021	Estados contables al 31 de diciembre de 2012	SFyR	Financiero	145/93	Favorable con salvedades
Ex- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Banco de la Nación Argentina (BNA) - Fideicomiso Decreto 976/01 (SISVIAL)	31 3301	8	SI	24/02/2021	Sistema de control interno y contable al 31 de diciembre de 2012	SFyR	Financiero	145/93	Publica- ción restringida

Informe 2021

JURISDICCIÓN (*)	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI/NO	FECHA RES.	INFORME	GERENCIA (**)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	100103715	9	NO	17/03/2021	Examen especial de ejecución presupuestaria primer trimestre 2020	CI	Especial / Financiero	26/15 y 185/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina (BNA)	3014593	10	NO	17/03/2021	Estados financieros consolidados condensados y separados condensados del período intermedio al 30 de junio de 2020	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada
Ex-Ministerio de Hacienda	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná (COMIP)	130101032	14	NO	30/03/2021	Estados contables al 31 de diciembre de 2019	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.	130202521	15	SI	30/03/2021	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A. en Concepto de Aportes de Capital según Nota de solicitud de fondos 02/20 AR de esa Sociedad dirigida al Ministerio de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.	130202521	16	SI	30/03/2021	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A. en Concepto de Aportes de Capital según Nota de solicitud de fondos 03/20 AR de esa Sociedad dirigida al Ministerio de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación

Primer Trimestre

JURISDICCIÓN (*)	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI/NO	FECHA RES.	INFORME	GERENCIA (**)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.	130202521	17	SI	30/03/2021	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A. en Concepto de Aportes de Capital según Nota de solicitud de fondos 04/20 AR de esa Sociedad dirigida al Ministerio de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Administración General de Puertos S.E. (AGP)	S00014	18	NO	30/03/2021	Cumplimiento de las obligaciones contractuales de la concesión de la Terminal Portuaria 5 de Puerto Nuevo del Puerto Buenos Aires, a cargo de Buenos Aires Container Terminal Services S.A. - BACTSSA- (Licitación Pública 24/2015). Período auditado: 16 de mayo de 2016 a 31 de diciembre de 2017	ERyEPSP	Cumplimiento	26/15 y 187/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Secretaría de Provincias y Municipios del Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	S00192	19	NO	30/03/2021	Programa 19, "Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional". Período auditado: 1º de enero de 2016 al 30 de junio de 2018	CGSno	Cumplimiento	26/15 y 187/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME

Informe 2021

JURISDICCIÓN (*)	ENTE	PROYECTO	RES.	CON-VENIO SI/NO	FECHA RES.	INFORME	GERENCIA (**)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	S00061	20	NO	30/03/2021	Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) . Período auditado: 1° enero al 31 de diciembre de 2017	SFyR	Cumplimiento	26/15 y 187/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ex-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Ex -Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) y Administración de Parques Nacionales (APN)	5042390	21	NO	30/03/2021	Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por Resolución 169/16-AGN, e implementación de los ODS 14 y 15. Gestión ambiental. Período auditado: 1° de enero de 2015 al 31 de marzo de 2019	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4027636	22	NO	30/03/2021	Estados financieros del “Programa de Infraestructura Universitaria II - Fase B”. Contrato de Préstamo 8945-CAF. Ejercicio 4, al 30 de junio de 2020	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

(*) En los casos en que pudiera haber más de un ente auditado, se consigna la jurisdicción del que estuviese mencionado en primer lugar.

(**) Referencias:

CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero

CGSnoF: Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero

SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos

ERYEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de

Servicios Públicos DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública

PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales

CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión

TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales

GE: Grupo EFSUR.

Primer Trimestre

III - SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES

Resolución 4 - AGN/ 24-2-2021.

Ente: Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas (DNAyB). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex-Secretaría de Gobierno de Agroindustria).

Objeto de auditoría: Gestión ambiental.

Período auditado: 1° de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019.

Tarea de campo: 6 de junio de 2019 al 29 de abril de 2020.

Se examinó la gestión ambiental de la DNAyB en la promoción de la calidad, agregación de valor, diversificación y sustentabilidad ambiental en la producción de alimentos y bebidas para el mercado interno y la exportación, atendiendo a los aspectos de eficacia y equidad.

La DNAyB tiene como población objetivo al sector de alimentos y bebidas en su conjunto, y se focaliza en *incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas* tanto industriales como vinculadas al sector primario que elaboran alimentos frescos y las elaboradoras de productos transformados.

En 2017, el universo de estas empresas (activas) alcanzaba a 14.645, de las cuales el 2,94% se clasificaban como grandes; 7,09%, medianas; 29,64 %, pequeñas y 60,33%, microempresas.

En 2016 se crea el Programa Nacional de promoción de Certificados oficiales de calidad en Alimentos Argentinos “SUMAR VALOR” en el ámbito del ex Ministerio de Agroindustria (MA), destinado a incentivar mejoras competitivas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras y/o elaboradoras de “Alimentos y/o Bebidas de Calidad Certificada o Reconocida” y de “Alimentos y/o Bebidas con Potencialidad de contar con algún Certificado Oficial de Calidad” en todo el territorio nacional (Res. MA E458/2016).

ODS y metas vinculadas con el objeto de auditoría: El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es responsable de coordinar las acciones necesarias para la implementación de la “*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional (Dec. PEN 499/17). La Argentina, al suscribir la Agenda 2030, se comprometió a implementar y realizar el seguimiento de los progresos relacionados con los ODS.

Metas ODS adaptadas, indicadores y programas según información de la DNAyB: Las acciones encomendadas por la Decisión Administrativa (DA) 324/2018 a la Dirección se encuentran principalmente alineadas con el ODS 2 (Hambre cero).

La DNAyB tiene a su cargo el Programa “Sumar Valor” y las mesas de competitividad sectoriales *alineados con la meta 2.3*, y el Programa Nacional de Buenas prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas *alineado con la meta 2.4* del ODS 2. La dirección reporta los indicadores 2.3.1 y 2.3.5 de la *meta 2.3*.

CONCLUSIÓN

En 2017 el universo de empresas elaboradoras de alimentos y bebidas alcanzaba a 14.645, de las cuales el 2,94% se clasificaban como grandes; 7,09%, medianas; y el resto, la amplia mayoría, eran pequeñas (29,64 %) y microempresas (60,33%).

Teniendo en cuenta los múltiples objetivos y acciones del área de Alimentos y Bebidas, las modificaciones organizacionales durante el período auditado influyeron notablemente en su desenvolvimiento. La pérdida de rango institucional implicó severas limitaciones al alcance, regularidad y continuidad de las actividades orientadas a la población objetivo y la reducción de la capacidad de influir en la toma de decisiones, en particular en cuanto a las asignaciones presupuestarias, que descendieron de manera significativa, y de recursos humanos. Ello afectó la eficacia y la equidad de la gestión.

El Programa Sumar Valor -cuyo monto inicial descendió en el transcurso mismo de la primera edición- alcanzó a una cantidad de empresas beneficiarias inferior, tanto respecto de las metas como en relación con el número de proyectos factibles evaluados. En cuanto a la *producción del complejo apícola*, presentaba un retraso importante frente a las metas del *PEAA 2010-2020*, y el *valor de las exportaciones apícolas* de 2018 se encontraba sensiblemente por debajo de las previsiones para 2020.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es responsable de varias metas del ODS 2 (*Hambre cero*, Metas 2.3, 2.4 y 2.5) y de la meta 12.3 del ODS 12 (*Consumo y Producción Sostenibles*. Meta 12.3: De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento). La DNAyB reporta el indicador 2.3.1, *Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del Sector de Alimentos y Bebidas*, cuya evolución durante el período fue descendente.

El alcance de las metas a 2020 y 2030 de ese indicador y el logro de los objetivos del área de Alimentos y Bebidas requieren de un diseño organizacional adecuado y previsible, con los recursos necesarios para promover con eficacia el agregado de valor, particularmente en origen, el fortalecimiento y la diversificación de la producción de micro y pequeñas y medianas empresas en todo el país. A la vez, importa atender a la integración vertical para favorecer el desarrollo productivo regional, la generación de empleos de calidad, una distribución más equitativa de los ingresos y el arraigo de la población en el marco de la sostenibilidad ambiental.

Resolución 9 - AGN/ 17-3-2021.

Ente: Secretaría de Hacienda.

Objeto de auditoría: Ejecución presupuestaria primer trimestre 2020. Examen especial.

Período auditado: enero a marzo de 2020.

Tarea de campo: 8 de mayo al 30 de junio de 2020.

Se examinó la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Administración Nacional del primer trimestre de 2020, según surge de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en su plataforma de acceso vía web (e-SIDIF) al 15 de mayo de 2020.

Con fines de exposición y de comparación se hizo referencia a la ejecución presupuestaria de igual período del ejercicio 2019, a la Ley 27.467 de Presupuesto de la Administración Nacional 2019, prorrogada por Decreto 04/2020, a la Decisión Administrativa 12/2019 de distribución de créditos del ejercicio 2019, a la Decisión Administrativa 01/2020, de distribución de créditos del ejercicio 2020, a normas complementarias y modificatorias de las citadas, y a otras fuentes.

CONCLUSIONES

Principales cambios con relación al mismo período del año anterior:

a) Ley de Ministerios: de conformidad con el artículo 1° del DNU 7/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, organigrama de primer nivel del Poder Ejecutivo Nacional, quedó integrado por el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros y veinte (20) Ministros Secretarios o Ministras Secretarias. Por tal motivo, las jurisdicciones presupuestarias vigentes al cierre del primer trimestre de 2020 no coinciden con las de igual fecha del año anterior. A los efectos del presente informe, los datos del ejercicio 2019 se ordenaron de acuerdo con las jurisdicciones vigentes en la actualidad.

b) Prórroga del presupuesto del ejercicio anterior: mediante el Decreto 4/2020, artículo 1°, se dispuso la prórroga de las disposiciones de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias.

Ley de Emergencia: La Ley 27.541, sancionada el 21 de diciembre de 2019, en su artículo 1°, declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delegó facultades en el Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

c) Pandemia: La Pandemia COVID-19, iniciada a finales de 2019 y declarada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud en 2020, alteró significativamente las actividades económicas, sociales, culturales y de todo tipo en los países afectados. Las autoridades nacionales tomaron medidas excepcionales para prevenir y mitigar el impacto de la pandemia, especialmente sobre los sectores de mayor riesgo epidemiológico y vulnerabilidad social. Como consecuencia de ellas, se produjeron cambios en las prioridades del gasto y resultados no previstos en el desempeño de la recaudación.

Informe 2021

El 19 de marzo, mediante el decreto 297/20, se estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que comenzó a regir el 20 de marzo.

Principales magnitudes del presupuesto 2020 con relación al ejercicio anterior: La Decisión Administrativa 01/2020 aprobó un cálculo de recursos de 3.969.791 millones de pesos y un total de créditos para gastos de 4.860.071 millones de pesos. El déficit financiero estimado al inicio del ejercicio ascendió a 890.280 millones de pesos, cifra que implica un aumento del 48,31% respecto del déficit financiero estimado al inicio del ejercicio anterior.

Modificaciones presupuestarias de recursos: Durante el primer trimestre de 2020 se aprobaron modificaciones al cálculo de recursos cuyo resultado neto fue un aumento de 221 millones de pesos, lo que llevó el total de recursos estimados para el ejercicio a 3.970.012 millones de pesos, esto es, un 0,01% más que el crédito inicial.

La modificación más significativa fue la de Ventas de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas (238 millones de pesos), que explica el 57,76% del total de los aumentos en el cálculo de recursos. El 42,24% restante correspondió a Ingresos no Tributarios, con un aumento de 174 millones de pesos. En contrapartida, el cálculo de recursos en concepto de Transferencias Corrientes se redujo en 156 millones de pesos, y el de Recursos Propios de Capital en 34 millones de pesos.

Modificaciones presupuestarias de gastos: Durante el primer trimestre de 2020, se aprobaron modificaciones a los créditos originales que implicaron un incremento neto de 64.550 millones de pesos, monto equivalente al 1,33 % del crédito inicial, llevando el nuevo total a 4.924.621 millones de pesos.

Resultado financiero estimado: Con estas modificaciones presupuestarias, el déficit financiero estimado para todo el año ascendió a 954.608 millones de pesos, un 52,14% más que la estimación a la misma fecha del año anterior.

Modificaciones de gastos por finalidades: El 90,64% del total de los refuerzos de créditos del período se concentró en Servicios Sociales. Dentro de ellos se destacó el aumento de créditos para Promoción y Asistencia Social (38.112 millones de pesos) y para Salud (17.874 millones de pesos), funciones que están involucradas en la gestión de la emergencia y la pandemia. Los valores mencionados representaron el 65,11% y el 30,53% del total de los refuerzos presupuestarios para Servicios Sociales. Con relación a los créditos iniciales de estas dos funciones, se incrementaron en un 38,29% y en un 10,24% respectivamente.

Modificaciones de gastos según su objeto: El 74,83% del monto total de los refuerzos fue para Transferencias, que con 48.304 millones de pesos, aumentó un 1,53% su crédito inicial. En este inciso, los principales aumentos fueron a las partidas principales Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes y Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar Gastos Corrientes. El refuerzo en Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes se debió principalmente al incremento de la partida parcial Ayudas Sociales a Personas, que representó el 60,81% del total de los refuerzos de la partida parcial. El refuerzo en Transferencias a Instituciones

Primer Trimestre

Provinciales y Municipales para financiar Gastos Corrientes fue explicado por el incremento de la partida parcial Administración Central Provincial, que representó el 8,18% del total.

Modificaciones de gastos por jurisdicción: Los refuerzos alcanzaron a 13 jurisdicciones, por 83.129 millones de pesos, y los recortes afectaron a 4 jurisdicciones, por 18.579 millones de pesos. El 91,41% de los refuerzos se concentró en cuatro jurisdicciones. El Ministerio de Desarrollo Social recibió el 46,54%, el Ministerio de Salud, el 20,84%, el Ministerio de Transporte, el 17,10%, y el Ministerio del Interior el 6,93%. En cuanto a los recortes presupuestarios del primer trimestre, dos jurisdicciones concentraron el 93,74% del total: el Ministerio de Obras Públicas con el 76,52% el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con un 17,22%. Cabe destacar que una parte importante de los refuerzos del Ministerio de Transporte se corresponde con los recortes del Ministerio de Obras públicas.

Ejecución de Recursos: La recaudación por todo concepto del primer trimestre de 2020 ascendió a 1.064.510 millones de pesos, lo que implica un incremento del 37,78% respecto de lo recaudado en el primer trimestre del año anterior a valores corrientes, y una disminución real del 7,13%. Los recursos tributarios representaron el 50,03% del total percibido al final del primer trimestre, siendo los más importantes de la Administración Nacional entre los diferentes tipos de recursos, seguidos por los Aportes y Contribuciones, que representaron el 32,74% del total, y Rentas de la Propiedad (13,6%). De estos tres tipos de recursos, solo la recaudación de Rentas de la Propiedad aumentó en términos reales (+6,36%) mientras que la de los otros dos disminuyó.

Ejecución de Gastos: Los gastos totales ejecutados al 31 de marzo de 2020 ascendieron a 1.227.513 millones de pesos, lo que implica que a esa fecha se había ejecutado el 24,93% del crédito vigente. Con respecto al gasto del mismo trimestre del año anterior se verificó un aumento del 47,96% a valores corrientes. Este incremento fue proporcionalmente inferior al alza de precios que tuvo lugar entre marzo de 2019 y marzo de 2020 (la variación del índice de precios al consumidor -IPC- fue del 48,36%), por lo que se produjo una leve disminución real de la ejecución (0,27%).

Gastos según su clasificación económica: El 96,77% del total de gastos devengados en el primer trimestre del año correspondió a Gastos Corrientes y el 3,23% a los de Capital. En términos reales, los Gastos Corrientes aumentaron un 1,08% y los de Capital cayeron un 28,82%. Entre los Gastos Corrientes, el componente de mayor peso (44,55% del total) fueron las Prestaciones de la Seguridad Social, que experimentaron un aumento real 2,80%. Entre los Gastos de Capital, sus principales componentes mostraron caídas reales. Las Transferencias de Capital cayeron un 29,51% y la Inversión Real Directa cayó un 36,39%. Sólo la Inversión Financiera (14% del total del rubro) mostró un crecimiento real (11,55%).

Gastos según su finalidad: El 71,32% del total ejecutado se concentró en Servicios Sociales, con 875.432 millones de pesos, lo que significa un aumento real del 6,86%. Al 31/03/2020 se había ejecutado el 29,67% del total del crédito vigente en esta finalidad. La función Seguridad Social concentró el 78,53% del total de la finalidad, con 687.504 millones de pesos, lo que significó un aumento real del 7,49% con respecto al primer trimestre del año anterior. El gasto en Educación y Cultura cayó un 14,35%, y el gasto en Salud aumentó un 9,75%.

Gastos según su objeto: El 95,86% del total se explica por tres incisos: Transferencias (75,69%), Servicios de la Deuda (10,26%) y Gastos en Personal (9,91%). Las transferencias aumentaron su

participación dentro del total del gasto ejecutado en 5,99 puntos porcentuales, y los Servicios de la Deuda disminuyeron la suya en 4,18 puntos porcentuales, respecto del 1er trimestre de 2019.

Gastos por jurisdicción: Las tres jurisdicciones más importantes por su volumen de ejecución fueron el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (51,45% del total), Servicio de la Deuda Pública (10,26%) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (5,80%). El gasto ejecutado en el primer trimestre de 2020 superó al de igual período del año anterior en 397.864 millones de pesos, a valores corrientes. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social concentró el 58,38% de los aumentos interanuales, seguido por Obligaciones a Cargo del Tesoro (7,21%) y por el Ministerio de Desarrollo Social (7,11%). Esas tres jurisdicciones tienen alta participación en la gestión de la emergencia social, lo que explica este comportamiento (Trabajo y Desarrollo Social por sus competencias, Obligaciones a Cargo del Tesoro por sus transferencias).

Gastos por fuente de financiamiento: Predominan las fuentes de financiamiento internas (90,64% del total en 2019 y 94,04% en 2020), con un aumento real del 3,27% en la ejecución de gastos con estas fuentes de financiamiento. En cambio, hubo una disminución real en la ejecución de gastos con fuentes de financiamiento externas del 36,61%.

Cuotas de Compromiso y Devengado: Durante el primer trimestre del año se aprobaron cuotas de compromiso por 1.502.205 millones de pesos (un 38,34% del crédito vigente) y Cuotas de Devengado por 1.208.382 millones de pesos (un 30,84% del crédito vigente) para los incisos 1 a 5 (Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias). Estos valores fueron un 8,86% y un 10,02% superiores, en términos reales, a los de las respectivas cuotas del primer trimestre de 2019.

En cuanto a la ejecución de las cuotas de compromiso aprobadas para los distintos incisos, el gasto devengado en Bienes de Uso se ubicó en el 49,17% de la cuota de compromiso, el de Bienes de Consumo se ubicó en el 43,20%, el de Servicios No Personales se ubicó en el 37,13%, el de Transferencias llegó al 90,20% y el de Gastos en Personal llegó al 33,25% de la cuota de compromiso. Con relación al año anterior, estos coeficientes de ejecución de las cuotas de compromiso son inferiores en todos los incisos, excepto en Bienes de Uso.

Si consideramos los porcentajes de ejecución de las cuotas de devengado, los 5 incisos analizados redujeron su ejecución respecto al mismo período del año anterior consolidando una baja de 4,73 puntos porcentuales del total de gastos para estos incisos pasando del 95,43% en 2019 al 90,70% en 2020.

Resultados al cierre del primer trimestre del año: El déficit financiero al 31 de marzo de 2020 alcanzó los 163.002 millones de pesos, lo que implica un aumento real del 92,58% con respecto al resultado del primer trimestre del año anterior. El deterioro fiscal se verifica al observar que hubo una caída del 7,13% del total de recursos en términos reales y sólo del 0,27% en el total de gastos. Sin considerar los recursos provenientes de las utilidades del FGS y del BCRA, el déficit financiero del primer trimestre de 2020 ascendió a la suma de 303.239,20 millones de pesos, un 81,31% más que el del primer trimestre de 2019 en términos reales. Al descontar el pago de intereses, el gasto primario crece un 4,57% en términos reales, respecto del año anterior, llegando a 1.102.040 millones de pesos.

Primer Trimestre

En consecuencia, el resultado primario pasó de un superávit de 62.245 millones de pesos en el primer trimestre de 2019 a un déficit de 37.529 millones en el primer trimestre de 2020.

Finalmente, si al resultado primario le quitamos los ingresos provenientes del Fondos de Garantía de Sustentabilidad y el Banco Central de la República Argentina, obtenemos que el superávit primario de 13.896 millones de pesos en 2019 se revirtió, pasando a un déficit primario de 175.250 millones de pesos en el primer trimestre de 2020.

Resolución 18 - AGN/ 30-3-2021.

Ente: Administración General de Puertos S.E. (AGP).

Objeto de auditoría: Obligaciones contractuales de la concesión de la Terminal Portuaria 5 de Puerto Nuevo del Puerto Buenos Aires, a cargo de Buenos Aires Container Terminal Services S.A. - BACTSSA- (Licitación Pública 24/2015). Cumplimiento.

Período auditado: 16 de mayo de 2016 a 31 de diciembre de 2017.

Tarea de campo: 1° de febrero de 2018 al 30 de agosto de 2019.

La AGP, es una Sociedad del Estado, supervisada por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN) con dependencia funcional de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte. Tiene a su cargo el cumplimiento de las misiones de explotación y mantenimiento de la infraestructura de las áreas no concesionadas, como así también las funciones de Autoridad de Aplicación y ente de contralor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de las terminales privadas frente al Estado Nacional y las tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires y del vaso portuario.

Para el control del cumplimiento de las obligaciones de los Concesionarios, la AGP creó una gerencia específica para el control de las terminales portuarias, denominada Unidad de Control de Terminales (UCT).

Concesión de la Terminal Portuaria 5 (TP5): Mediante la Res. AGPSE 14/16 (17/02/16) se adjudicó la Licitación Pública Nacional e Internacional 24/15 para la Concesión de la Terminal Portuaria 5 a Buenos Aires Container Terminal Services S.A. (BACTSSA) por resultar “única oferta válida, oferta conveniente y por ajustarse al pliego de bases y condiciones generales y pliego de condiciones técnicas de la licitación”.

El 13 de abril de 2016 y previa constitución de las garantías requeridas, se suscribió el respectivo contrato de concesión entre la AGP y BACTSSA, quedando establecido el plazo de la concesión en 4 años desde la toma de tenencia (16/05/16), con posibilidad de prórroga por un período de hasta un año sobre acuerdo de partes.

Garantías: Una vez notificado de la adjudicación y en el plazo de 30 días debió constituir las siguientes garantías, por el fiel cumplimiento del Contrato hasta la extinción de las obligaciones asumidas por el concesionario y constituirse a favor de la AGP, mediante seguro de caución, fianza

bancaria y/o títulos públicos nacionales:

- De cumplimiento relativo a la actividad prestacional del Concesionario;
- De cumplimiento relativo a infraestructura y redes de servicios: abarca la ejecución en tiempo y forma de las obras obligatorias, así como la conservación de la infraestructura y su devolución al término de la Concesión, en buen estado de mantenimiento y operación;
- Garantía de cumplimiento de contrato en lo relativo a obligaciones laborales y previsionales.

Inversiones en obras: Son obras que el Estado Nacional consideró de ejecución imprescindible para rehabilitar, reconstruir y mantener en estado adecuado la infraestructura objeto de la concesión (inversión total de u\$s 5.032.232 en un plazo de 18 meses):

- Nuevas sendas de Transtainer (bloque de entrada Ericson)
- Refuerzo playa de contenedores Ericson
- Adecuación y renovación de bitas de amarre
- Mejoramiento defensas de muelle
- Aumento de capacidad de carga de los pavimentos
- Renovación piezómetros
- Limpieza de drenes del muro y agujeros pasamuros
- Reparación y adecuación alambrado perimetral.

CONCLUSIÓN

El informe tuvo por objeto realizar una auditoría de cumplimiento en el ámbito de la AGP, a fin de evaluar los controles efectuados con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la concesión de la Terminal Portuaria N° 5 de Puerto Nuevo del Puerto Buenos Aires, a cargo de BACTSSA.

Durante el trabajo de auditoría se verificaron incumplimientos respecto a las aprobaciones que debía realizar la AGP a la documentación presentada por el concesionario y que contractualmente requería su aprobación. Es así, que la AGP:

- incumplió con su obligación de aprobar el plan de mediciones que debía presentar el concesionario con el objeto de controlar la evolución del comportamiento de los muros de gravedad;
- no aprobó las etapas de las obras obligatorias ni el plan de trabajo e inversiones;
- no aprobó el proyecto ejecutivo de las obras obligatorias;
- no dictó resolución aprobatoria respecto del proyecto de modificación del estatuto social del concesionario;
- no emitió resolución aprobatoria respecto de las finanzas bancarias;
- no aprobó el modelo de póliza de seguro de responsabilidad civil;
- no cumplió con la aprobación rechazo de las modificaciones al cuadro tarifario dentro de los plazos previstos;
- no aseguró el cumplimiento de la presentación del certificado de reaseguro por parte del concesionario, y las pólizas del seguro de responsabilidad civil fueron emitidas con fecha posterior a la de su entrada en vigencia.

Primer Trimestre

Por otra parte, en materia de ejecución de obras obligatorias, solo 2 obras de las 12 que fueron analizadas fueron iniciadas según lo planificado por el concesionario. La ejecución de la totalidad de las obras no se ajustó al plazo previsto de 18 meses. No obstante ello, la AGP no hizo uso de su facultad sancionatoria ante los incumplimientos detectados.

Sobre las acciones de control e inspección sobre la actividad de la terminal portuaria, la auditada no elaboró el Manual de Procedimientos de la Unidad de Control de Terminales (UCT), como así tampoco se dictó normativa tendiente a regular un procedimiento de inspecciones; los informes semestrales elaborados por dicha unidad contienen deficiencias y la AGP no veló por el cumplimiento de la obligación del concesionario de entregar el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo y del Plan de Mantenimiento de Equipos al comienzo de cada ejercicio, como así tampoco instó al concesionario para que elabore el Reglamento Operativo de la Terminal dentro de los 90 días de la toma de tenencia. El control respecto de la exhibición por parte del concesionario del cuadro tarifario de servicios resultó deficiente y no se veló por el cumplimiento de la obligación de exhibición del Reglamento Operativo en lugar visible o accesible al público y usuario.

La AGP no instó al concesionario a utilizar la Plataforma de Intercambio de Información para el control y auditoría prevista, estableció un canal de intercambio de información por fuera de la misma y no dispuso de información del concesionario respecto de estadísticas de robos, hurtos y otros delitos. Respecto a la calidad de los servicios, la auditada no solicitó los informes del concesionario ni elaboró el Plan de Calidad de los servicios que brinda la Terminal Portuaria 5.

Por lo expuesto, se efectuaron las pertinentes recomendaciones al auditado sobre la implementación de mecanismos que adecuen su accionar a la normativa vigente relativa a los distintos aspectos señalados.

Resolución 19 - AGN/ 30-3-2021.

Ente: Secretaría de Provincias y Municipios del Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Objeto de auditoría: Programa 19, “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional”. Cumplimiento.

Período auditado: 1° de enero de 2016 al 30 de junio de 2018.

Tarea de campo: 28 de junio de 2018 al 30 de agosto de 2019.

Se evaluó el cumplimiento de las normas que regulan la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias ejecutado a través del Programa 19 “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional”.

La Secretaría de Provincias fue la Unidad Ejecutora del Programa 19. Mediante el Decreto 174/18, de fecha 2 de marzo de 2018, se modifica la estructura del Ministerio, pasando a denominarse Secretaría de Provincias y Municipios.

Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional

Las acciones previstas en el Programa 19 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda se orientaron a:

-Coordinar con las dependencias del ministerio citado y de otros ministerios, todos los aspectos vinculados con el apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales. En concordancia con este objetivo, se trabaja con los gobiernos subnacionales a fin de armonizar las políticas nacionales y provinciales.

-Promover instrumentos apropiados de asistencia financiera a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello se realiza una evaluación y seguimiento continuo de los sistemas financieros provinciales, mediante la recepción, análisis y actualización de información en base a las solicitudes de Adelantos de Coparticipación de impuestos a las provincias.

-Coordinar la instrumentación de una plataforma de datos fiscales, económicos y sociales de provincias y municipios.

-Actuar como unidad ejecutora de proyectos de fortalecimiento institucional con relación a la capacidad productiva a nivel de los gobiernos provinciales y en los aspectos financieros, fiscales y presupuestarios, como así también coordinar todo lo atinente a opciones de cooperación y asistencia nacional e internacional, bilateral y multilateral, disponibles para las provincias y municipios en apoyo de sus políticas y acciones fiscales, económicas y financieras.

-Articular las políticas fiscales, económicas y financieras y sus impactos sociales entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales. Diseñar y operar un sistema de información sobre la gestión de las provincias y municipios que permita su integración a las cuentas nacionales.

-Efectuar la evaluación y seguimiento de los sistemas financieros de los estados provinciales, su infraestructura productiva, los procesos de privatizaciones y desregulación y en general todo lo atinente al examen y resolución de las cuestiones objeto de controversia en el campo económico, financiero y/o fiscal entre la nación y las provincias.

-Celebrar convenios con las provincias, municipios y/u otras entidades para el desarrollo e implementación de los programas y acciones de su competencia.

-Participar con los organismos correspondientes en la discusión del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

-Promover acciones de coordinación de las políticas de endeudamiento del gobierno nacional con relación a los gobiernos provinciales y municipales y realizar el seguimiento de los niveles de endeudamiento de estos últimos y su incidencia en sus finanzas públicas.

Estas acciones se desarrollaron a través de las actividades presupuestarias que variaron en cada año, siendo Aportes del Tesoro Nacional (ATN) las de mayor significatividad dentro del Programa 19

Primer Trimestre

(representa el 72,94%, 73,49% y 65,20% del total del crédito inicial del Programa para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, respectivamente).

A nivel del presupuesto final de cada período ATN representó respecto al total del presupuesto del Programa 19, el 85,84%, 51,58% y 66,92% para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 (hasta el 30/06), respectivamente.

CONCLUSIÓN

Al Ministerio del Interior le corresponde la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, creado por el artículo 3° inciso d) de la Ley 23.548 (Coparticipación Federal de Recursos Fiscales), que debe ser destinado a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales.

La Secretaría de Provincias y Municipios de dicho ministerio, es la encargada de la evaluación técnica de las solicitudes realizadas por las provincias y municipios y del seguimiento del proceso de entrega de los fondos.

El presupuesto (crédito vigente) aprobado para los años 2016 y 2017, para realizar las transferencias a las provincias a través del Fondo ATN fue de \$5.887.920.000 y \$5.000.000.000, respectivamente. Para el año 2018 (al 30/06) totalizó \$2.831.100.338.

Al 30/06/18 el remanente acumulado en dicho fondo era de 45.662 millones de pesos.

Durante el período auditado se han advertido aspectos críticos en la administración del Fondo de ATN a las provincias que se pueden sintetizar en las siguientes cuestiones:

a) Solicitud de ATN por parte de las jurisdicciones

-Falta de registros formales y archivo de todos los pedidos de ATN que recibe el Ministerio dado que la unidad ejecutora del programa (Secretaría de Provincias y Municipios) cuenta exclusivamente con información de los ATN otorgados y no de aquellos pedidos que han sido denegados con su respectiva justificación.

La falta de completitud de la información sobre la totalidad de las solicitudes recibidas impide determinar si existen pedidos de ATN de las provincias y municipios en concepto de emergencia o desequilibrios financieros que no son satisfechos por el Ministerio del Interior.

Esta indeterminación coexiste con la existencia de saldos excedentes en el Fondo de ATN (45.662 millones de pesos al 30/06/18) y con porcentajes de ejecución presupuestaria del Inciso 5 - Transferencias inferiores al crédito vigente (75,18% - año 2016, 78,18% -año 2017 y 21,02% - 30/6/18).

b) Procedimiento seguido para el otorgamiento de los ATN

-La mayoría de los expedientes analizados (77%) por los que se tramitaron otorgamientos de ATN no se hallan debidamente respaldados con la evaluación técnica respectiva, incumpliendo uno de los

objetivos asignados a la Secretaría de Provincias y Municipios (por Decreto 212/15 y Decreto 174/18) de intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes de Tesoro Nacional a las Provincias. Esto lleva a que la resolución ministerial que otorga el ATN no observa lo establecido en la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo en su Artículo 7, inciso b) ni con el inciso d).

-El 23% de los expedientes analizados cuenta con un informe técnico de la información suministrada por la jurisdicción. Del estudio de los mismos se observa que en el 93% de los informes no se deriva inequívocamente la justificación del monto que se recomienda otorgar respecto del análisis técnico realizado por el auditado.

-El 56% de los expedientes analizados no presenta los decretos provinciales por los cuales el Ministerio se notifica de la incorporación de la transferencia a los recursos presupuestarios de la jurisdicción solicitante.

-Inexistencia de manuales de procedimientos que regulen el funcionamiento de cada una de las etapas sustanciadas en el ámbito de la Secretaría de Provincias y Municipios que participan en el circuito administrativo de otorgamiento de ATN.

c) Informes trimestrales a las provincias sobre la distribución de los fondos

-Los informes que el Ministerio del Interior realiza sobre la distribución del Fondo ATN, si bien expresan los montos otorgados a cada provincia en el trimestre, no indican el criterio seguido para su asignación por lo que se incumple lo establecido en el artículo 5° de la Ley 23.548.

d) Existencia de saldos excedentes

Durante los últimos años, la recaudación del Fondo de ATN ha sido superior al crédito aprobado para afrontar los aportes a las provincias, lo que ha producido la acumulación de excedentes en la cuenta recaudadora correspondiente cuyo saldo al 30/06/18 fuera señalado anteriormente.

Estos excedentes se producen debido a que por Ley de Presupuesto se dispone un crédito para el Inciso 5 - Transferencias, inferior al monto del recurso presupuestario (ingresos tributarios).

Del análisis realizado sobre el particular surge que la restricción presupuestaria impuesta por la Nación sobre los recursos que nutren al Fondo de ATN a las Provincias, por el techo presupuestario que se impone para la formulación del crédito del Inciso 5 - Transferencias, implica un diferimiento del destino asignado para dichos fondos por la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

e) Estructura orgánico-funcional

-El proceso de otorgamiento de ATN reconoce diversas acciones dentro de la Secretaría de Provincias y Municipios, sin que exista departamentalización ni asignación de competencias a funcionarios que dependen de esa Secretaría.

Primer Trimestre

Resolución 20 - AGN/ 30-3-2021.

Ente: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Objeto de auditoría: Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Cumplimiento.

Período auditado: 1° enero al 31 de diciembre de 2017.

Tarea de campo: de abril a noviembre de 2018 y de marzo de 2019 a enero de 2020.

OBJETO

Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta el objeto planteado, para el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017, se definieron los siguientes objetivos:

- a) Verificar la existencia de un Plan de Inversiones, su composición y cumplimiento.
- b) Verificar la existencia de parámetros mínimos de inversión, su grado de cumplimiento y que no existan excesos en los límites establecidos; así como también las calificaciones mínimas de riesgo.
- c) Verificar la integridad de los instrumentos registrados, su valuación, y su correcta registración de acuerdo a las normas aplicables.
- d) Evaluar la correcta implementación de los procedimientos de toma de decisiones y de los criterios de selección de los instrumentos de inversión. Evaluar el criterio de selección de contrapartes, distribución de las operaciones y verificar que las operaciones se hayan ejecutado bajo los parámetros de mercado; considerando precios mínimos, precios máximos, precios promedios y volumen de operaciones del día en los principales mercados de referencia (MAE/BYMA). Asimismo, se evaluarán las comisiones pagadas por operaciones financieras, bancos intervinientes y custodios, cumplimiento contractual y sus términos.
- e) Verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité Ejecutivo que establecen y reglamentan la política de inversión y los criterios de elegibilidad para la afectación de la cartera del FGS.
- f) Verificar la utilización o no del FGS, según lo establecido por la Ley 27.260 para el pago de reajuste de haberes previsionales, y de constatarse su uso, su cuantía y procedimientos aplicados para ello.
- g) Verificar la capacidad de pago del FGS para atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público.
- h) Analizar las suscripciones primarias y canjes realizados. Monitorear aquellas operaciones en las cuales el FGS haya participado como principal suscriptor de cada operación. Realizar un análisis de la rentabilidad de cada instrumento suscripto vs. instrumentos similares del mercado.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

A continuación se exponen los principales Hallazgos detectados. La redacción completa del presente apartado, puede encontrarse en el Informe de Auditoría correspondiente, Sección 7.

1 HALLAZGOS GENERALES

1.1 Plan de inversiones y lineamientos mensuales

Por Acta 143 del Comité Ejecutivo de fecha 26/01/2017, se aprobó el Plan de Inversiones para el año 2017. Asimismo, se verificaron los lineamientos mensuales establecidos por el Comité de Inversiones con las operaciones realizadas por el FGS. Se observa que en aquellos casos en que los lineamientos no alcancen para cubrir las operaciones efectuadas durante el mes, el Comité de Inversiones emite actas en las cuales aprueba ampliaciones a los límites antes fijados. Aun así, surge que para el inciso n) Préstamos beneficiarios no SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), en el mes de julio de 2017 no estaban aprobados los lineamientos y en actas posteriores no se verificó el tratamiento de los mismos y se otorgaron préstamos por \$827 millones, lo que, pese a no ser significativo, reviste particular gravedad, dado el carácter de dichos fondos.

El plan de inversiones anual y los lineamientos mensuales no contemplan un análisis financiero plasmando las necesidades de liquidez del fondo para cada período, ni la capacidad que tendría el FGS ante una eventual intervención para afrontar obligaciones del sistema previsional, evidenciando el aspecto discrecional de sus definiciones. Si bien el Organismo confecciona un Flujo de Fondos Anual Proyectado, abierto por mes, detallando origen y aplicación de fondos, del análisis del mismo surgen las siguientes observaciones:

No se encuentra abierto por tipo de instrumento de inversión, detallando la liquidez que otorga cada uno de ellos y las necesidades de liquidez para reinvertir en los mismos. Si bien se estima una refinanciación de la deuda al vencimiento del 100% de los instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía, no se puede diferenciar la política a utilizar para la compra/venta de Letras del Tesoro y Letras del Banco Central de la República Argentina (Lebacs).

La proyección de los montos netos necesarios para cubrir el Programa Argenta es insuficiente en función de los montos efectivamente erogados. Durante el ejercicio se destinaron \$48.976 millones en concepto de préstamos a beneficiarios SIPA y No SIPA (montos otorgados netos de cobros de amortizaciones e intereses), mientras que el Flujo de Fondos estima una necesidad de liquidez de \$4.800 millones, lo que evidencia la errónea estimación del mismo para la cobertura de las potenciales solicitudes, y que, considerando el otorgamiento de la totalidad de la demanda, implica un riesgo al cálculo de la aplicación de fondos del FGS, y el costo de oportunidad que de ello derive.

Cabe destacar que recién el 17/07/17 se incluyó a los beneficiarios No SIPA.

No se establecen posibles escenarios con diferentes riesgos. Asimismo, no se incluye un análisis puntual contemplando la eventual necesidad de intervención para enfrentar obligaciones del sistema previsional en su conjunto. Únicamente, se estima que los ingresos por Sinceramiento Fiscal serán suficientes para cubrir los egresos del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (PNRH).

Si bien no consta regulación alguna en dicho sentido, la confección del flujo de fondos debe responder a las necesidades de liquidez.

1.2 Sistemas de información contable

Como se mencionara en ejercicios anteriores, existen diferencias de fechas entre la registración contable y la de liquidación de la operación, produciendo esta situación, diferencias en los saldos mensuales de la contabilidad. Es dable mencionar que el SAP TRM, que se carga en el FGS, refleja las operaciones en el día, mientras que el SAP PRODUCCION, (a cargo en la contabilidad de ANSES), registra en fecha diferente, lo que dificulta verificar la trazabilidad de las transacciones, incumpléndose de esa forma, por lo tanto, el art.10 del Anexo I del Acta 91 del Comité Ejecutivo, el cual establece que: “[...]los registros contables deben reflejar total y exclusivamente las operaciones realizadas en el día [...]”.

El Organismo no cuenta con un software totalmente integrado para el manejo y control de la información que se recibe de los Bancos Custodios, lo que podría generar errores manuales.

Para los procesos de valuación, el área de Coordinación de Valuación de Activos, desarrolló un conjunto de programas en lenguaje Visual Basic for Applications (VBA) que corre sobre libros de Excel. Dicho desarrollo no cumple con los requisitos de estandarización de los sistemas de ANSES, y el resultado del código desarrollado en VBA es externo, por lo tanto, no se encuentra integrado al entorno confiable de SAP, lo que redundo en un riesgo potencial.

1.3 Asignaciones de Activos

Desde el año 2012, la ANSES, continúa sin transferir los saldos de libre disponibilidad al FGS, incumpliendo lo establecido en el Decreto 2103/08 artículo 3 y no se obtuvo antecedentes del cálculo que debió haber efectuado a esos efectos. Consultado al Organismo, respecto de los motivos por los cuales no procedió a la transferencia del total del saldo de libre disponibilidad, el director General de Finanzas informó que: “Al analizar la oportunidad de transferir dichos fondos al FGS, se toma en cuenta no solo las disponibilidades según los estados contables de ejercicios anteriores sino también la disponibilidad financiera de la Tesorería, de acuerdo a la proyección de fondos. No podemos dejar de considerar que el objetivo prioritario de nuestro Organismo es cumplir en tiempo y forma con nuestros compromisos.”

1.4 Control Interno

Se evidencia un ambiente de control destinado a mitigar riesgos operativos relacionados con la integridad de la cartera, la valuación de los instrumentos, el cumplimiento de límites máximos y mínimos de inversión, así como el cumplimiento de calificaciones mínimas requeridas por tipo de instrumento. Se observan controles sobre la conformación de expedientes, preparación de actas y controles particulares referidos al Programa Argenta. Sin embargo, podemos observar que la estructura de la matriz de riesgos utilizada no incluye aspectos relevantes, que han resultado en observaciones recurrentes de auditorías anteriores tanto de la AGN como de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

A continuación, se exponen los controles que no se evidencian en la matriz de riesgo:

-Controles que mitiguen el riesgo de conflicto de intereses, mediante existencia de un Código de Ética o Manual de Conducta y controles, sobre la toma de las medidas preventivas, disciplinarias oportunas y apropiadas. Cabe aclarar que por Resolución SEOFGS N° 002-2017 del 12/01/2017, se instruye al Comité de Inversiones el dictado de un Código de Ética, el que se aprueba por Acta de Comité de Inversiones 424 del 9/11/2017, luego modificado por Acta 441 de 18/06/2018. En su art. 10 establece: “Obligatoriedad del Código de Ética: [...] no se podrá alegar desconocimiento a partir de su publicación en la página web del FGS”.

Esta auditoría no pudo evidenciar la publicación de dicho código en la página web del Organismo, ni su aprobación por parte del Comité Ejecutivo, durante el período auditado. Asimismo, no se pudo verificar la existencia de controles referidos al riesgo mencionado.

-Controles sobre cambios en la normativa (manual de procedimientos y circuitos propios del FGS), que aseguren que no se produzcan períodos con ausencia de normativa.

Tanto la norma FGSU 10-02 (Suscripción en Oferta Primaria de Títulos Valores Públicos propuestos por Organismos Públicos) como la norma FGSU 10-04 (Suscripción en Oferta Primaria de Títulos Valores Públicos o Privados) fueron dadas de baja el 02/03/2017 mediante la Resolución N° 17/2017. La norma FGSU 10-05 (Suscripción en Oferta Primaria de Títulos Valores) inicia su vigencia el 31/08/2017 a través de la Resolución N° 72/2017. De lo mencionado, se observa que no hubo normativa vigente desde el 02/03/2017 hasta el 30/08/2017 inclusive, lapso que incluye casi cuatro meses del alcance temporal de la presente auditoría.

Asimismo, durante la vigencia de la Ley 24.241, art. 74, inc. 1° se constató que, la norma FGSU-12-02 “Análisis y Seguimiento de Inversiones en Proyectos Productivos o de Infraestructura - Inciso q” (vigente desde el 22/11/2013), fue adecuada a los cambios realizados por la Ley 27.260 en forma extemporánea, ya que esta última se halla vigente desde el 25/07/2016 y la norma que reemplazó a la citada en primer término inició su vigencia el 26/12/2017 (Resolución DGDNYP N°102/17 “FGSU-12-02” “Análisis y Seguimiento de Inversiones en Proyectos Productivos o de Infraestructura - Inciso “L”). Por lo expuesto, la adecuación de la norma de procedimiento bajo análisis fue hecha diecisiete meses después del inicio de vigencia de la citada Ley 27.260.

-Controles sobre la estructura formal: Se evidencia la ausencia en la matriz de riesgo de controles sobre la estructura del FGS. Dicha falta de control sobre el organigrama imposibilita detectar desequilibrios en la estructura tales como falta de unidad de mando y/o gran amplitud de control. Como hecho posterior se evidencia, con fecha 01/08/2018 renuncian a sus cargos el Subdirector Ejecutivo de Operaciones del FGS, el Director General de Operaciones del FGS y el Director General de Inversiones. Los cargos se mantuvieron sin designar hasta 30/12/2019, a excepción del Director General de Inversiones que fue nombrado con fecha 10/01/2019, lo que denota que dichos cargos (y sus respectivas funciones) se encontraron acéfalos durante 1 año y cinco meses.

-Controles sobre indicadores de rendimiento, rentabilidad y sobre la evolución global del FGS para afrontar posibles insuficiencias del Sistema Previsional. No se ha evidenciado el seguimiento de este tipo de indicadores que contribuyen a determinar con un nivel de seguridad razonable, si el activo del Fondo se invierte de acuerdo a criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, tal como se establece la Ley 26.425.

1.5 Operaciones en el Mercado Secundario

Primer Trimestre

Al igual que en ejercicios anteriores, no existen informes de evaluación integral (análisis costo de oportunidad, y criterios de armado y desarmado de posiciones) o reportes enviados a la Mesa de Operaciones donde se detallan los criterios para operar en el mercado secundario (rentabilidad mínima esperada, rango de precios, títulos a negociar, etc.), ni las Direcciones que intervienen en la confección de los informes y los responsables de la toma de decisiones. La falta de lineamientos específicos genera una situación de riesgo potencial, ya que las decisiones de inversión quedan libradas a la competencia y subjetividad del funcionario responsable.

2 HALLAZGOS PARTICULARES

2.1 Operaciones de Crédito Público de la Nación - Inciso a)

Al igual que en ejercicios anteriores, se advierte que en “Otros Títulos Públicos”, se incluyen Bonos Cuasi Par de la República Argentina (CUASI), por VN \$21.368 millones, los que, valuados a un precio de \$6,3811 (según el criterio utilizado por el FGS), ascienden a \$136.354 millones, en tanto que, de ser valuados en la forma prevista por la normativa, a \$5,70 c/u (de acuerdo al precio de cierre vigente en el Instituto Argentino de Mercado de Capitales (IAMC)), genera una sobre valuación de \$14.554 millones. La presente diferencia de valuación no se revela en Nota a los Estados Contables del Organismo. Asimismo, se incluyen en la cartera, Títulos Públicos que no tienen precio de mercado. La presente situación no se revela en Nota a los Estados Contables del Organismo ya que se contabilizan al valor determinado por el FGS que está establecido en Acta 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias.

Se analizaron determinados Títulos Públicos, nominados en pesos, adquiridos en el mercado primario con fondos de cuentas corrientes en dólares, sin constar con causal o justificación para ello. Dichas operaciones evidencian un cambio en la composición de la cartera del FGS, en relación a la moneda de emisión de sus activos. El cambio de inversión de Letras del Tesoro en Dólares a Bonos ajustables por CER, si bien cubre respecto a los efectos de la inflación, deja expuesta la cartera al riesgo de devaluación del peso.

Al cierre del ejercicio la composición de la cartera en activos en pesos creció un 9% pasando de 59,9% a 69%. Asimismo, al analizar en particular los activos contenidos en el inciso a) OCPN, se puede observar que, al cierre del ejercicio 2016, el inc. a) se integraba principalmente por títulos emitidos en dólares, mientras que al cierre del ejercicio 2017 cambia la tendencia y el inciso se compone de 53,6% de títulos en pesos. Dicha variación se explica en el cambio de títulos nominados en dólares por títulos nominados en pesos tal como se detalló anteriormente.

Al respecto, no se obtuvieron evidencias de la fundamentación de la decisión de las autoridades del fondo, sin perjuicio de su encuadre en las regulaciones del Acta 1ra. del Comité Ejecutivo del FGS y modificatorias.

2.2 Títulos emitidos por Gobiernos Provinciales, BCRA, etc.- Inciso b)

Para el caso del Bono de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cabe mencionar que el 23/01/2017 se suscribieron títulos de Deuda Pública de Clase N° 20 por \$320 millones. Cuatro días después, los mismos fueron vendidos en el MAE, resultando una ganancia de \$3 millones.

Dado que la operación de venta se llevó a cabo en el mercado secundario y por lo tanto la misma no genera un expediente con informes de las distintas Direcciones del FGS, no se pudo obtener una explicación acerca de por qué no se mantuvieron los valores hasta su vencimiento. Del análisis del Flujo de Fondos surge que, si bien el mes de enero es un mes en el cual se necesita liquidez para

afrontar los pagos originados en los préstamos a las Provincias, dichos desembolsos ya habían sido realizados a la fecha de venta de los títulos.

Asimismo, con fecha 23/03/2017, es decir, dos meses después de la operación de venta, se suscriben Títulos de Deuda Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Clase 22 a tasa variable (Badlar + 3,25%) siendo este rendimiento menor que el de los títulos vendidos los cuales se negociaron a tasa Badlar + 5%.

Finalmente, se observaron en el mercado otros Títulos Provinciales, no adquiridos por el FGS, como ser el caso del Bono de la Provincia de Neuquén, también nominado en pesos negociado a una tasa de Badlar + 5%, de condiciones muy similares al primer título adquirido de CABA y vendido en su totalidad luego de cuatro días transcurridos.

Al respecto, no se obtuvieron evidencias de la fundamentación de la decisión de las autoridades del fondo, sin perjuicio de su encuadre en las regulaciones del Acta 1ra. del Comité Ejecutivo del FGS y modificatorias.

2.3 Obligaciones Negociables (ON) - Inciso c)

Durante el mes de enero de 2017, se llevan a cabo tres operaciones de compra de ON: Genneia S.A., Pampa Energía S.A. y Aeropuertos Argentinos 2000 S.A. (AA2000), por un monto total de \$711 millones.

Dichas transacciones son aprobadas mediante Acta 144 del Comité Ejecutivo y siguen los lineamientos establecidos por el Acta 397 del Comité de Inversiones.

Del análisis del Expediente de la operación de compra de ON de Pampa Energía S.A. puede observarse que no se cumple con lo establecido por el circuito “FGSU-23-05 Operatividad instrumento corto plazo – Mercado Primario – Obligaciones Negociables”. No se evidencia en el expediente el Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales, ni la Resolución DEA del Director Ejecutivo de ANSES aprobando la operación.

Las ON invertidas en los primeros dos meses del año, mantienen un rendimiento anual similar: 8,75%, 7,625%, 6,95% para Genneia S.A., Pampa Energía S.A y AA2000, respectivamente. Siendo el título de Genneia S.A. el de menor plazo (5 años) y mayor rendimiento, mientras que AA2000 y Pampa Energía S.A. ambas con un plazo a 10 años, tienen un rendimiento menor. Asimismo, el rendimiento de todas las ON suscriptas por el FGS es similar a otras ON emitidas por empresas del rubro energético como AES Argentina Generación S.A. que ofreció ON a 7,75% anual a un plazo de 7 años para febrero del mismo año.

En comparación con títulos públicos emitidos con anterioridad, pero negociables en el mercado secundario, como es el caso de los Bonos en dólares AY24 (emitidos el 07/05/2014); el rendimiento de los mismos es similar a la ON de Genneia S.A. (8,75%) y superior al rendimiento de las dos ON restantes. Sin embargo, si comparamos con títulos emitidos durante los primeros meses de 2017, como ser el caso de AE2E2D, AA25D o AA21D los mismos generan un rendimiento menor al rendimiento de cualquiera de las ON invertidas.

En cuanto a la ON de Banco BICE, la misma fue suscripta el 27/06/2017 a tres años de plazo en moneda de emisión pesos. Sin embargo, la misma fue suscripta con dólares, es decir que se modifica la composición en moneda extranjera de la cartera del FGS, dejándola más expuesta a devaluaciones futuras. Análisis similar para el caso ya mencionado de la suscripción de Títulos Públicos nominados en pesos, y suscriptos con dólares.

Primer Trimestre

Al respecto, no se obtuvieron evidencias de la fundamentación de la decisión de las autoridades del fondo, sin perjuicio de su encuadre en las regulaciones del Acta 1ra. del Comité Ejecutivo del FGS y modificatorias.

2.4 Plazos Fijos - Inciso d)

El 25/11/2016, el Organismo celebró, con el Banco de la Nación Argentina (BNA), siete contratos de depósito a plazo fijo de Títulos Públicos nacionales que integran el FGS por un VN total de \$39.192 millones, con vencimiento al 24/05/2017 y un retorno equivalente a una Tasa Nominal Anual (TNA) de 0,75%. El BNA consignó en los certificados de depósito a plazo la condición de “pre cancelable”.

El día del vencimiento, la ANSES presentó al cobro certificados, correspondiendo los intereses a \$191 millones. La pretensión del Organismo fue rechazada por el BNA, dado que mediante su Nota 124 se había procedido a cancelar los mismos ejerciendo su derecho de pre cancelación.

Ante la discrepancia de la condición de pre cancelabilidad entre los Organismos, y la falta de cobro de los intereses, se instruye con fecha 29/12/2017 a iniciar el reclamo interadministrativo ante la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), en el marco de la Ley N°19.983.

No obstante, el Organismo continuó la registración del devengamiento de los intereses.

2.5 Acciones de Sociedades Anónimas y Acciones de Sociedades Estatales - Incisos e) y f)

Acciones de Sociedades Anónimas

Se solicitaron al organismo los Expedientes Administrativos correspondientes al Canje de Cablevisión Holding S.A. y Grupo Clarín S.A., la venta de Solvay Indupa S.A. y la aceptación de acciones con derecho de preferencia y/o de acrecer de San Miguel S.A. y Grupo Supervielle S.A. y se determinaron los siguientes hallazgos:

San Miguel S.A.: De la vista del expediente enviado por el FGS surge que no obran en el mismo los informes emitidos por las distintas Direcciones, ni el Dictamen Legal ni la Resolución DE-A aprobando la inversión.

Grupo Supervielle S.A.: Solicitado el expediente al FGS, se pudo verificar que el mismo no trataba sobre la decisión de ejercer el derecho de preferencia y/o de acrecer sino de la participación como accionista del FGS en la Asamblea en la cual se resolvió el aumento de capital.

Cablevisión Holding S.A. y Grupo Clarín S.A.: Solicitado el expediente, se pudo verificar que el mismo no trataba sobre el canje de acciones del Grupo Clarín S.A. por VN 16 millones por acciones de Cablevisión Holding S.A., sino de la participación en la Asamblea de accionistas de Telecom Argentina S.A.

Solvay Indupa S.A.I.C.: El FGS en su cartera poseía un total de VN 69 millones que al 31/12/2016 estaban valuadas a un precio de \$3,60 y la calificación de las acciones desde el año 2013 es de “4”. Con fecha 05/01/2017 la CNV aprobó los términos formales de la OPA realizada por la sociedad y con fecha 20/01/2017 se anunció la OPA, que comenzó el 23/01/2017 y finalizó el 24/02/2017. El 23/01/2017 se publica cuadro comparativo de precios: F&G rango de \$2,05 a \$2,39 y KPMG rango de \$2 y \$2.45, el valor ofrecido por Unipar Carbocloro S.A fue de \$ 3,47. El 01/03/2017 la empresa Unipar Carbocloro comunicó que ha recibido y aceptado un total de 71.163.251 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción emitidas por Solvay Indupa S.A.I.C., representativas del 17,17% del capital social total de esa sociedad para su adquisición. Con fecha 22/02/2017 el FGS vendió la totalidad de participación en la sociedad y el 07/03/2017 se verificó ingresos por \$240 millones en la cuenta corriente del FGS en el Banco Galicia.

Es dable mencionar que con fecha 22/03/2017 Unipar Carbocloro S.A. decidió promover y formular una OPA para la adquisición de todas las acciones emitidas y en circulación de Indupa por retiro voluntario de las acciones de la sociedad de los regímenes de OPA y listado de la CNV y BYMA. El 10/05/2017 se publica cuadro comparativo de precio: F&G rango de \$2,55 a \$2,93, KPMG rango de \$2,75 y \$3,36, el valor ofrecido por Unipar Carbocloro S.A fue de \$ 3,65. Con fecha 06/08/2018 Unipar decide desistir y dejar sin efecto la OPA.

El expediente fue secuestrado por la justicia y se encuentra en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 Secretaría 22 Expediente 5108/17. El mismo refiere a la aceptación de la OPA por VN 69 millones.

Acciones de Sociedades Estatales

En lo concerniente a las acciones establecidas por los Decretos 1722/12 Nuevos Aires del Sur S. A y 1723/12 Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A., se ha observado que ambas acciones se encuentran valuadas al precio de ingreso a la cartera, incumpliendo lo establecido por la normativa “[...] Acciones Ordinarias de las Sociedades Anónimas Nuevos Aires del Sur S.A. y Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A. recibidas sin contraprestación por la ANSES en su carácter de Administrado Legal del FGS, constituidas en virtud de lo establecido por los Decretos 1722/12 y 1723/12. Las acciones de las sociedades anónimas aludidas se valuarán diariamente por su Valor Patrimonial Proporcional, entendiéndose por tal al resultante de aplicar al Patrimonio Neto contable de las sociedades emisoras la proporción de la tenencia en acciones ordinarias que corresponde al FGS.”

Esta información no es expuesta en Nota a los Estados Contables

2.6 Fondos Comunes de Inversión (FCI) - Inciso g)

Según lo mencionado en el Informe de Auditoría 2014-2016, los Fondos AXIS Ahorro Plus, GAINVEST Renta Fija, MEGAINVER Renta Fija y SUPERFONDO Equilibrado “B” estaban integrados en más de un 99% por Títulos Públicos los cuales, en su mayoría, correspondían a Lebac. Asimismo, el FGS tenía una participación significativa en el Patrimonio Neto (PN) de cada uno de ellos, en algunos casos siendo el único cuotapartista. Dicha decisión de inversión no sólo generó comisiones que podrían haberse evitado al invertir en forma directa con el Banco Central de la República Argentina (BCRA); sino que además restringió la liquidez otorgada por los FCI.

La situación antes mencionada generó que el Comité de Inversiones, mediante Acta 409 de fecha 03/07/2017 establezca, entre otros, el siguiente lineamiento para las operaciones con FCI: “Programar y realizar rescates de flujos de aquellos Fondos con un bajo nivel de desempeño y realizar suscripciones de FCI distinguidos por su buena performance [...]. Habiendo analizado las diferentes carteras, se detectaron importantes inversiones en títulos públicos, específicamente en Lebac. Se instruye iniciar el proceso de coordinación de rescates por hasta el porcentaje que se observa de Lebac en el patrimonio neto de cada fondo común en la medida de lo permitido por los estatutos de cada uno.”

La cantidad de FCI de tipo “Renta Fija” con una participación de 100% en el PN del FCI, pasó de 7 en 2016 a 2 en 2017 como consecuencias de las acciones antes mencionadas; siendo los mismos: RJ Delta Renta Clase E y SCHRODER ARGENTINA Clase D.

Asimismo, al 31/12/2017 puede observarse que el FGS tiene una participación en el PN superior al 70% en determinados FCI.

Primer Trimestre

Con periodicidad mensual el FGS elabora un Informe de Análisis de FCI para determinar la necesidad/excedente de liquidez e informar el monto a rescatar y/o suscribir. De la información remitida no surge el detalle de los coeficientes ni de los parámetros utilizados para la elaboración del Informe de Análisis de rentabilidad de FCI.

2.7 Proyectos Productivos o de Infraestructura (PPI) - Inciso l)

Se continúa con lo observado en informes anteriores.

Préstamos Sindicados UGEN S.A. y UEN S.A.

Mediante Acta 145 de fecha 06/04/2017 se aprueba el financiamiento de la instalación de dos centrales térmicas ejecutadas con la modalidad “provisión de planta llave en mano” con General Electric. Una de ellas, UGEN S.A., central térmica a construir en la localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires; y la segunda; UEN S.A., a construir en la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba.

La inversión consiste en un préstamo sindicado en los cuales participan Industrial And Commercial Bank of China S.A (ICBC), Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Hipotecario S.A.; Banco de Crédito y Securitización S.A. (BACS), Banco Macro S.A. y el FGS. El contrato establecía que los prestamistas se comprometen a efectuar el desembolso cuatro meses después de la habilitación de la planta; mientras tanto cada uno de los prestamistas recibirá una comisión por compromiso de fondos del 3% anual calculado sobre el monto comprometido. Además, se establece una comisión de otorgamiento pagadera 50% a la firma del documento y otro 50% al desembolso. Asimismo, se establece un interés compensatorio de 7,5% anual en dólares con amortización trimestral a partir del desembolso para un plazo promedio estimado de 2,5 años. Cabe mencionar que el rendimiento de la inversión es superior a otras inversiones en dólares comprometidas en el primer trimestre de 2017 como ser la suscripción de ON de Pampa Energía S.A. o Genneia S.A.

Cesión del Crédito

En junio del mismo año, General Electric manifiesta la voluntad de hacer efectivo en forma anticipada los desembolsos previstos según los términos originales de los contratos. Dicha modificación de las condiciones iniciales condujo a la no aceptación del FGS, dado que la aceptación implicaría la incorporación del riesgo de no finalización de la obra. Se procede mediante Acta 147 del Comité Ejecutivo a aprobar la cesión del crédito, es decir, las cesiones de los derechos y obligaciones de ambos contratos de préstamo con ambas empresas. Mediante dichas cesiones Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. e ICBC adquirieron el 100% (50% cada uno) de las posiciones contractuales del FGS. El precio de la cesión fue equivalente a la suma de la Comisión de Otorgamiento, más el devengamiento de la Comisión de Compromisos de Fondos, por la participación del FGS en cada contrato, obteniéndose por dicha cesión un total por todo concepto de USD 878.356.

2.8 Préstamos para beneficiarios SIPA y no SIPA - Inciso m) y n)

Al igual que en ejercicios anteriores existe desfasaje entre la fecha de cobro por parte del FGS y la liquidación mensual de los haberes previsionales de los beneficiarios SIPA, en el marco del Programa Argenta. Del análisis efectuado para el presente ejercicio se constató que no se registraron los intereses devengados aún no cobrados al cierre del ejercicio (en su mayoría correspondientes al mes de

diciembre), de los créditos otorgados por el Programa Argenta, y al igual que en los ejercicios anteriores no se clasifican los créditos en corrientes y no corrientes. Se pudo constatar que existen casos de créditos CBU/SIPA, AUH (Asignación Universal por Hijo) y SUAF (Sistema Único de Asignaciones Familiares) que se transfieren los montos de varios días en una sola transferencia lo que dificulta la identificación diaria del otorgamiento de los mismos. Para el caso de los créditos a beneficiarios SIPA: en abril de 2017 se disminuyen todas las tasas para todos los plazos a 24% y a su vez se incorpora una nueva línea de créditos a 60 meses para el relanzamiento de los créditos. Esta tasa sólo se mantuvo hasta diciembre del mismo año que se actualiza a 27,10%.

Como ya mencionamos anteriormente, en agosto de 2017 se incorporan como beneficiarios quienes cobran PNC, AUH y más tarde SUAF. El lanzamiento de estos créditos fue a una tasa de 24%, pero al igual que SIPA, para diciembre se aumentaron a 27,10%. Asimismo, se eliminan las líneas de crédito a 12 meses para todo tipo de beneficiarios.

La variación en el monto total y la cantidad de créditos otorgados que se presenta en el ejercicio tras el relanzamiento del Programa, trajo aparejado un aumento en el porcentaje de endeudamiento del universo de SIPA y beneficiarios no SIPA.

CONCLUSIÓN

Con relación al Objeto del examen, y considerando los Objetivos indicados precedentemente, y con el Alcance indicado en el informe, en base a lo realizado y la evidencia obtenida, excepto por los Hallazgos detallados en los puntos 1 y 2, vinculados a las distintas falencias que se detectaron en cuestiones de control interno, de registración contable, de control de operaciones, de valuación y exposición de activos, y que no se obtuvo constancia de la existencia, ni de requerimiento formal, de un sistema integral de información financiera a efectos de garantizar que las inversiones cumplan con la normativa vigente, ni de información referida al impacto específico de las inversiones en general y en particular a las efectuadas en proyectos productivos o de infraestructura (así como su relación Costo de Oportunidad), y las efectuadas en Proyectos Productivos o de Infraestructura (PPI) para su oportuna evaluación, consideramos que el FGS, en términos generales, razonablemente cumple en todos los aspectos significativos con los criterios establecidos.

Resolución 21 - AGN/ 30-3-2021.

Ente: Ex-Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) y Administración de Parques Nacionales (APN).

Objeto de auditoría: Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por Resolución 169/16-AGN, e implementación de los ODS 14 y 15. Gestión ambiental.

Período auditado: 1° de enero de 2015 al 31 de marzo de 2019.

Tarea de campo: 9 de abril de 2019 al 28 de febrero de 2020.

En 1993 entra en vigor el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), estableciendo tres objetivos principales:

Primer Trimestre

- la conservación de la diversidad biológica
- la utilización sostenible de sus componentes y
- la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (aprobado por Ley 24.375 - 1994).

El convenio indica que cada parte contratante establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica (art. 8). En el año 2010 la Conferencia de las Partes del CDB, adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, junto con las 20 Metas de Aichi sobre la biodiversidad.

La meta 11 establece: “Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.”

En el 2017, se adopta la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y el Plan de Acción 2016-2020 y se establece como política de estado la conservación y uso sustentable de su biodiversidad (Res. MAyDS E 151/17). El Decreto 1.347/97 establece como autoridad de aplicación del CDB a la Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (actual MAyDS).

La Ley 22.351, regula las áreas protegidas (AP) a nivel nacional, estableciendo que serán declaradas por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, y deben ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones. Se establecen distintas categorías de manejo, entre ellas: parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales. Determina como autoridad de aplicación a la Administración de Parques Nacionales (APN), se le atribuyen misiones y funciones, se instaura un sistema de contravenciones y declara las áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Las AP son unidades de conservación gestionadas con el propósito de lograr el sostenimiento a largo plazo de los valores naturales y socioculturales presentes en ellas (Res. APN 169/10).

La Ley 25.675 establece los Presupuestos Mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

La Ley 27.037 instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas y considera “...áreas marinas protegidas a los espacios naturales establecidos para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluyendo al subsuelo, los fondos y columnas marinas asociadas, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una protección especial para el aprovechamiento, educación y goce de las presentes y futuras generaciones” (Art. 2).

En el año 2003, se crea el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), como instrumento para la coordinación interjurisdiccional de las acciones de conservación en las AP, el uso sostenible de

sus componentes y de los recursos culturales asociados, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del CDB y de otros acuerdos e instrumentos pertinentes.

CONCLUSIÓN

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), indica que cada parte contratante establecerá un sistema de áreas protegidas para conservar la diversidad biológica. La Meta de Aichi 11, asumida por la Nación en el Plan Estratégico de la SAyDS para la Diversidad Biológica 2011-2020, establecía que para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz, equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados.

En el Informe aprobado por Resolución AGN 169/16, se establece que a mayo de 2015 la Argentina contaba con el 10,74% de su superficie en áreas protegidas, y 41 áreas constituían territorios de jurisdicción nacional bajo la administración de la APN.

Al final del período bajo estudio en el presente informe, la superficie de zonas terrestres protegidas en la Argentina era de 13,06% y la superficie de zonas marinas protegidas era de 7,05% (marzo 2019 según el SIFAP). Las áreas relevadas bajo la jurisdicción de la APN son 49. La superficie terrestre protegida, bajo su órbita, aumentó de un 1,46% en 2015 a 1,64% en 2019.

Por otro lado, es importante mencionar que para cumplir con la meta Aichi, además de la creación de las áreas protegidas, es necesario un mínimo grado de gestión, a saber, ley de creación de la AP, definición formal de los objetivos de conservación, plan de gestión, asignación de recursos humanos y materiales para la conservación de la AP, infraestructura y equipamiento.

En consecuencia, se considera necesario que se continúen los esfuerzos para dotar a las AP de leyes de creación, planes de gestión actualizados, delimitación y regularización dominial, y recursos humanos suficientes para realizar las actividades esenciales en forma satisfactoria.

La articulación entre los distintos actores que tienen a su cargo áreas protegidas, debe aumentar a través del desarrollo del SIFAP con el fin de ampliar la coordinación interjurisdiccional, realizar trabajos conjuntos y poseer información uniforme y completa de todas las AP del país. Es importante fortalecer el sistema a fin de lograr promover acciones cooperativas entre todos sus miembros, homogeneizar categorías de manejo, incentivar la capacitación de recursos humanos, la investigación científica y llegar a contar con un sistema de evaluación común a todo el país sobre la conservación, gestión y representatividad de las AP.

Además, es primordial mencionar la necesidad de contar con una ley de presupuestos mínimos para las AP con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de las metas fijadas por la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la consolidación de todo el sistema de AP.

Finalmente, si bien se destaca un avance en la superficie protegida, todavía no se han alcanzado los porcentajes propuestos en la meta Aichi y en la meta establecida por el ODS 14.

2- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se destacan a continuación, algunas de las principales actividades que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL

Realizadas en modalidad virtual

1. “Taller de Presentación del Informe de Electrodependientes”. Impartido desde la AGN.
2. Reunión organizada por la Presidencia de la AGN con organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos de usuarios y consumidores.
3. 6º Edición del Curso para la ciudadanía, “La Auditoría General de la Nación y las Organizaciones de la Sociedad Civil”, en el marco del cumplimiento del Primer Hito del Plan Nacional de Gobierno Abierto.
4. Ciclo de conferencias INAP: “Planificación pública a gran escala: una propuesta para el análisis comparado de experiencias”.

II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL

Realizadas en modalidad virtual

1. “Conversaciones con el Laboratorio de Innovaciones de la Government Accountability Office -GAO- (Entidad fiscalizadora superior de los Estados Unidos)”.
2. “Imágenes de Satélite, Inteligencia Artificial y Control en el Área Ambiental” (Tribunal de Cuentas de la Unión. Brasil).
3. “Sistemas para la integración de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI-, (*Working Group on the Audit of Extractive Industries*, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (WGEI - INTOSAI)”.
4. “Innovación tecnológica para fortalecer el control en pandemia”. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
5. “Teletrabajo y su impacto diferenciado en las mujeres”. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
6. “Desafíos de la transición energética desde la perspectiva de la Hacienda Pública”. Contraloría General de la República de Costa Rica.

III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

Durante el período informado, se celebraron convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

Cuadro 1: Convenios por Objeto de Control

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
28/2021	BICE Fideicomisos S.A.	18/02/2021	Auditoría de estados contables del Fideicomiso Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA - Componentes I a III, al 31/12/2019
29/20/21	BICE Fideicomisos S.A.	18/02/2021	Auditoría de estados contables del Fideicomiso para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA - Componente IV, al 31/12/2019
68/2021	EDUC.AR Sociedad del Estado	28/12/2020	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019
69/2021	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	03/02/2021	Auditoría de los estados contables correspondientes al estado intermedio al 30/06/2020, y al 31/12/2020
73/2021	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	05/03/2021	Auditoría de los estados financieros del "Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR", correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020
74/2021	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	23/03/2021	Auditoría de los estados contables cerrados al 31/12/2019

Primer Trimestre

Cuadro 2: Otros convenios celebrados

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
75/2021	Sindicatura General de la Nación (SIGEN)	16/03/2021	Acordar entre las partes un régimen de intercambio de información a los efectos de coadyuvar a la integración de los sistemas de control del Sector Público Nacional, establecidos en la Ley 24.156, y el impulso de reuniones académicas, seminarios y jornadas profesionales relacionadas con temas de interés común, a la vez de colaborar mutuamente en la promoción y difusión de los cursos, seminarios y jornadas que desarrollen cada una de las instituciones

IV-OTROS AVANCES

A) CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

CURSOS INTERNOS

Se dictaron tres (3) actividades, conforme a continuación se detalla:

- INTRODUCCIÓN A LA AGN
- CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AGN
- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AGN - PRIMERA PARTE

CURSOS EXTERNOS

Mediante esta modalidad, se realizaron once (11) cursos:

- CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- MARCO DE PRONUNCIAMIENTO INTOSAI - IFPP
- MICROSOFT EXCEL 2016
- APRENDIENDO A APRENDER EN EQUIPOS DE TRABAJO
- EMPLEO PÚBLICO
- ÉTICA PÚBLICA
- EXCEL 2013 AVANZADO: FUNCIONES AVANZADAS
- INTEGRIDAD EN COMPRAS Y CONTRATACIONES
- INTRODUCCIÓN AL TRABAJO REMOTO
- LEY MICAELA
- NOCIONES GENERALES SOBRE EL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Se realizaron catorce (14) actividades de capacitación virtuales, de las cuales tres (3) fueron internas, a través de la Plataforma de Moodle de la AGN, y once (11), ofrecidas por distintas instituciones externas.

Como resultado de estas actividades se ha capacitado un total de doscientos cuarenta y seis (246) agentes.

B) VISITAS WEB

Se realizaron 19.129 visitas a la página web institucional de la AGN durante el primer trimestre de 2021.

3. ANEXO

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021

Etapa 1: proyectos recién iniciados

Etapa 2: de 5% a 49%

Etapa 3: de 50% a 89%

Etapa 4: desde 90%.

Cuadro 1: Resumen de Proyectos por grado de Ejecución

Etapa	Cantidad	Porcentaje
1	7	2,54%
2	71	25,72%
3	110	39,86%
4	88	31,88%
Total general	276	100,00%

Cuadro 2: Detalle de Proyectos por grado de Ejecución

Proyecto	Actuación	Referencia
Etapa 1 - Proyectos recién iniciados		
40207683	41/21	Secretaría de Innovación Pública - Presidencia de la Nación - Proyecto de Modernización e Innovación para Mejores Servicios Públicos en Argentina - BIRF 8710-AR - Ejercicio 2020 - Convenio
40207680	43/21	Ministerio de Obras Públicas - Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 7706-AR - Ejercicio 2020
S00205-19	488/19	Universidad de Buenos Aires (UBA) - Plan Plurianual de Universidades
40207679	42/21	Ministerio de Educación - Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural - PROMER II - BIRF 8452-AR - Ejercicio 2020
40801095	72/21	Cuenta de Inversión 2019 - Deuda Pública - Ministerio de Economía
50402404	94/21	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Gestión del sistema Riachuelo - Planta de Dock Sud de AySA SA - Cumplimiento Res. 410/2018
120200886	487/20	Unidad de Información Financiera - Compras y contrataciones - Seguimiento de juicios

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
Etapa 2 - Proyectos con grado de avance entre 5 % y 49 %			
110400613	322/20	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	5
30502724	17/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	5
130101050	95/21	Entidad Binacional Yacypretá. Certificación por Venta de Energía año 2020 - Convenio	5
13022320	45/21	Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima (CEATSA) - EECC 2018 - Convenio	5
S00234-19	80/21	Arsat S.A. - EECC 2018 - Convenio	5
11040610	324/20	Sector Público Nacional - Transferencias a Provincias y Municipios - Estudio Especial 2018 - 2019	6
S00197	263/18	Oficina Anticorrupción	10
11040570	209/20	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	10
2081251	305/20	Aplicación del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas	10
130101033	16/21	Superintendencia de Riesgos del Trabajo - EECC 30/06/2020	10
100103719	473/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Fideicomiso BAPRO - período intermedio al 30-06-2020	10
100103724	472/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - EECC período intermedio al 30-06-2020	10
2061245	424/20	Ente Nacional de Comunicaciones - Administración del Fondo Fiduciario de Servicio Universal	12
2091351	423/20	Ministerio de Transporte - Secretaría de Obras de Transporte - Programa Mejora del Transporte en Áreas Metropolitanas I y II - Sistema de Ómnibus de tránsito rápido y por carriles exclusivos (Metrobus)	12
40207682	20/21	Ministerio de Obras Públicas - Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo. FONPLATA ARG-24/2015 - Ejercicio 2020 - Convenio	12

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
040207651	371/20	Ministerio de Salud - Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades no Transmisibles - BIRF 8508-AR - Ejercicio 2020	15
13010991	15/21	Dirección General de Fabricaciones Militares - EECC 2018 - Convenio	15
30104609	73/21	Banco Central de la República Argentina - Formación de Activos Externos - Política Económica aplicada en el BCRA tendiente a la desregulación de los mercados y su impacto en la formación de activos externos	15
30401677	18/21	Administración Federal de Ingresos Públicos - Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Períodos 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto 36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección de personal	17
3014570	251/20	Comisión Nacional de Valores - Sociedades Emisoras	20
040207658	372/20	Ministerio de Salud Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud - PNUD ARG/13/007 - Ejercicio 2020	20
12010850	197/20	Servicio Penitenciario Federal - Seguimiento Res. 192/16 "Programa 16 Seguridad y Rehabilitación del Interno"	25
3014490	59/19	BICE - Fideicomiso Proicsa - Componente IV - EECC 2018 - Convenio	25
3014500	60/19	BICE - Fideicomiso Proicsa - Componentes I a III - EECC 2018 - Convenio	25
3052721	258/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Nacional de la Seguridad Social	25
40801099	294/20	Ministerio de Economía - Deuda Pública - Acuerdo con el FMI - Impacto sobre la solvencia y la sostenibilidad	25
50402409	449/20	Ministerio del Interior - Ministerio de Relaciones Exteriores - Gestión integrada de los recursos hídricos y los recursos naturales asociados de la Cuenca del Río Pilcomayo. ODS 6 "Agua Limpia y Saneamiento". Metas 6.3, 6.5 y 6.7	25
3041672	400/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Evaluación del cumplimiento del marco normativo y de la implementación y gestión del Régimen de Sinceramiento Fiscal	25
100202214	385/20	Sector Público Nacional - Definición de la Muestra Cuenta de Inversión 2021	25
040207660	346/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) - FIDA 2000001744/Donación 2000001745 - Ejercicio 2020	26
S00012-19	550/19	Dirección Nacional de Vialidad - DNV-	27
2081261	279/20	Cumplimiento plan de inversiones en transporte de energía eléctrica	27

Informe 2021

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
11040580	714/19	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana de Desastres	28
040207667	408/20	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora - CAF 8919 - Ejercicio 2020	28
040207670	427/20	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - PNUD ARG/15/004 - Ejercicio 2020	28
040207668	410/20	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial - FONPLATA ARG-25/2016 - Ejercicio 2020	29
S00183-19	672/19	Superintendencia de Servicios de Salud - Programa 63 - Asistencia financiera a Agentes del Seguro de Salud - Gestión de Transferencias	30
130202499	336/20	Construcción de Vivienda para la Armada Argentina - COVIARA - Situación Financiera y Económica	30
40801094	295/20	Ministerio de Desarrollo Productivo - Deuda contingente - Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos públicos como garantía	30
13022240	60/21	Administración General de Puertos - EECC 2019 - Convenio	30
30502729	478/20	Caja complementaria de Previsión para la actividad docente - EECC 2019 - Convenio	30
040207665	426/20	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - BIRF 8493-AR - Ejercicio 2020	32
040207661	345/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR - FIDA 2000000642 y Donación 2000001444 - Ejercicio 2020	33
3052722	228/20	Administración Nacional de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad 2019	35
3052650	227/20	Fondo de Garantía de Sustentabilidad 2018	35
11030710	537/19	Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Estados Financieros Ejercicio 2019 - Convenio	35
5060960	415/19	Ministerio de Hacienda	40

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
040207656	350/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II - CAF 9458 - Ejercicio 2020 - Convenio	40
040207664	425/20	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1 - BID 3249/OC-AR - Ejercicio 2020	40
130202512	469/20	Nucleoeléctrica Argentina S.A. EECC 2020	40
13022340	468/20	Construcción de Vivienda para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2019 - Convenio	40
3041660	230/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Compras y contrataciones	43
040207653	377/20	Dirección Nacional de Vialidad - Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste - BIRF 8810-AR - Ejercicio 2020	43
12010810	556/19	Secretaría de Gobierno de Salud	44
040207662	373/20	Ministerio de Salud - Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II - FONPLATA ARG-41/2019 - Ejercicio 2020	45
11300738	210/20	Fondos Transferidos para el Fomento de la Competitividad Industrial - Programa 16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales - Subprograma 2 - Fomento de Competitividad Industrial	45
130101039	260/20	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - EECC 31/12/2019	45
50402414	232/20	Implementación del Plan Nacional de Hábitat, Meta 11,3 - Aumento de la Urbanización Inclusiva y Sostenible	45
50402408	234/20	Grado de cumplimiento de las metas en ODS 7 - Energías Renovables	45
040207669	411/20	Ministerio de Obras Públicas - Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El Niño" en la Argentina - FONPLATA ARG-27/2016 - Ejercicio 2020	45
3014607	367/20	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso BERSA - EECC 2016, 2017 y 2018	45
30104590	68/21	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso CAREM - EECC 2019 - Convenio	45
30104597	67/21	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso Central Embalse - EECC 2019 - Convenio	45
5060997	265/20	Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda - Gestión de TI - Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y sistemas relacionados	46

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
2091341	266/20	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión del Transporte - Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Transporte automotor de pasajeros, modalidad oferta libre	47
5060970	482/19	Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Pública COMPR.AR y de Gestión Electrónica para Obra Pública y Servicios Públicos y Licencias CONTRAT.AR.	48
S00189	581/18	Presidencia de la Nación - Agencia de Deporte Nacional	48
40207650	361/20	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - Programa de Innovación Tecnológica V - BID 4025/OC-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	48
040207652	379/20	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda - BIRF 8712-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	49
040207663	459/20	Ministerio de Obras Públicas - Programa de Inversiones Municipales. BID 2929/OC-AR - Ejercicio 2020	49
040207677	485/20	Secretaría de Energía - Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina - BIRF 8484-AR - Ejercicio 2020	49
Etapa 3 - Proyectos con grado de avance entre 50 % y 89 %			
3014603	252/20	Banco Central de la República Argentina - Planificación y evaluación de los resultados de la aplicación de herramientas de política monetaria del B.C.R.A. para promover la estabilidad monetaria	50
10013580	181/20	Cuenta de Inversión 2018 - Informe del Auditor - EECC 2018	50
10013570	182/20	Cuenta de Inversión 2018 - Informe del Auditor - Ejecución Presupuestaria 2018	50
4081050	536/19	Ministerio de Hacienda	50
S00002	260/18	Ente Nacional de Comunicaciones - Comunicaciones	50
50402407	298/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	50
50402412	235/20	Manejo integral de los Pasivos Ambientales Mineros	50
40207647	360/20	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - Programa de Innovación Tecnológica IV - BID 3497/OC-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	50
13022518	436/20	Aerohandling S.A. - EECC 31/12/20 - Convenio	50

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
13022519	439/20	Jet Paq S.A. - EECC 31/12/20 - Convenio	50
13022520	435/20	Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. - EECC 31/12/20 - Convenio	50
040207675	479/20	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos - FONPLATA ARG-29/2016. Ejercicio 2020	50
040207674	480/20	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) - Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Estadística del INDEC - BID 4243/OC-AR - Ejercicio 2020	50
30104591	482/20	Banco de la Nación Argentina - EEFF 2020 - Convenio	50
30104592	454/20	Banco de la Nación Argentina - EEFF 3° Trimestre 2020 - Convenio	50
130202521	308/20	Aerolíneas Argentinas S.A. - Certificaciones 2020 - Convenio	50
210 1051	147/19	Dirección Nacional de Vialidad	52
5042400	474/19	Gestión de la política pesquera de la especie langostino (<i>Pleoticusmuelleri</i>)	53
040207671	412/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) - BIRF 8867-AR - Ejercicio irregular del 01/10/2019 al 31/12/2020	53
3052690	452/19	Administración Nacional de la Seguridad Social	55
040207654	358/20	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - ANSES - Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes - BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiamiento Adicional BIRF 9073-AR - Ejercicio 2020	55
040207673	429/20	Ministerio de Obras Públicas Programa Multisectorial de Preinversión IV (PMPIV) - BID 2851/OC-AR - Ejercicio 2020	55
040207659	428/20	Ministerio de Turismo y Deportes - Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos - BID 2606/OC-AR - Ejercicio 2020	55
S00182	692/18	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Gestión y aplicación de fondos transferidos para vivienda	56
4027340	667/19	Proyecto para promover la innovación productiva - BIRF 7599-AR y Financiamiento adicional BIRF 8634-AR - Ejercicio 2019 - convenio	58
S00086	323/18	Impacto de la ley de reparación histórica de los jubilados y pensionados a la gestión FGS - Estudio Especial	60
4080980	139/19	Dirección Nacional de Vialidad - Proyectos de Infraestructura Vial Productiva	60

Informe 2021

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
100103721	213/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria Programa 72: Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas al 31-12-2019	60
3041674	259/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Federal de Ingresos Públicos	60
3052660	451/19	Administración Nacional de la Seguridad Social	60
40207684	47/21	Secretaría de Innovación Pública - Presidencia de la Nación - Proyecto de Modernización del Estado - Programa País Digital - FONPLATA ARG-26/2016. Ejercicio irregular del 01/01/2020 al 13/11/2020 - Convenio	60
040207655	376/20	Ministerio de Obras Públicas - Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II - CAF 8640 - Ejercicio 2020	61
040207657	344/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa. FONPLATA ARG22/2014 - Ejercicio 2020 - Convenio	62
50402406	231/20	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radioactivos	65
S00198	228/19	Superintendencia de Servicios de Salud	66
S00179	555/18	Ministerio de Agroindustria - Gestión de los fondos transferidos	66
S00155	673/18	Cuenta de Inversión 2018 - Dirección Nacional de Vialidad	66
12010800	507/19	Ministerio de Seguridad	67
S00065-19	557/19	Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	68
040207648	357/20	Secretaría de Asuntos Estratégicos - Presidencia de la Nación - Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas - BID 3759/OC-AR - Ejercicio 2020	69
S00202	487/18	Universidad Nacional de Rosario - Transferencias, becas y convenios	70
10013600	38/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Contables	70
100103722	178/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Programa 38 al 31-12-2019	70
13022430	301/20	Radio y Televisión Argentina S.E. - EECC 2019 - Convenio	70
040207666	409/20	Ministerio de Salud - Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (PACES) - BIRF 8853 - AR - Ejercicio 2020	70
S00159	676/18	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	71

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00161	678/18	Cuenta de Inversión 2018 - Ente Nacional de Comunicaciones	71
040207649	349/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV - BID 3806/OC-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	71
040207646	348/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable - BID 3255/OC-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	71
12020830	516/19	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	72
12010780	639/19	Ministerio de Educación - Educación Sexual Integral	72
040207645	347/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853/OC-AR - Ejercicio 2020 - Convenio	72
4081020	382/19	Ministerio de Hacienda	73
S00157	674/18	Cuenta de Inversión 2018 - Comisión Nacional de Energía Atómica	73,5
5060995	264/20	Seguimiento Resol 264/16	75
130202504	283/20	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. - EECC 2019	75
13022410	220/20	Intercargo S.A.C.	75
5042340	364/19	Ministerio de Seguridad - Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	75
50402410	233/20	Programa de Prevención de HLB (Huanglongbing) Ley 26.888	75
3052680	450/19	Administración Nacional de la Seguridad Social	75
5042330	208/19	Ministerio de Hacienda - Secretaría de Energía - Gestión	75
30104582	481/20	Banco Central de la República Argentina - EECC 2020	75
130202509	455/20	Talleres Navales Dársena Norte - TANDANOR S.A.C.I. y N. - EECC 2020	75
S00156	679/18	Cuenta de Inversión 2018 - Mrio. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	75,5
S00158	675/18	Cuenta de Inversión 2018 - Prefectura Naval Argentina	77
12020810	231/19	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	78
13022370	331/19	EDUCAR - EECC 2018	80
S00013	121/18	Dirección Nacional de Vialidad - Órgano de Control de las Concesiones Viales - Accesos a Buenos Aires - Autopistas del Sol S.A.	80
10013660	34/20	Cuenta de Inversión 2019 - Proyectos de Inversión	80

Informe 2021

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
10013650	39/20	Cuenta de Inversión 2019 - Obligaciones a cargo del Tesoro	80
10013630	40/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables	80
10013670	41/20	Cuenta de Inversión 2019 - Registro y Exposición de recursos	80
10013620	42/20	Cuenta de Inversión 2019 - Cumplimiento de Objetivos y Metas	80
3014560	630/19	Comisión Nacional de Valores - Cuenta de Inversión 2018	80
100103723	177/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Programa 37 al 31-12-2019	80
S00017	486/18	Banco Central de la República Argentina - LEBACS	80
130202495	287/20	Casa de Moneda S.E.	80
9060470	314/19	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	80
40207637	261/20	Programa de Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS) Registrables Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en Tiempo Real - PNUD ARG 17/012. Ejercicio 2019	84
S00263-19	284/20	Arsat S.A. - EECC 2017 - Convenio	85
13022310	184/20	Casa de Moneda S.E.	85
130101036	241/20	Entidad Binacional Yacyretá	85
13011031	23/20	PAMI - EECC al 31/12/18	85
13022390	340/19	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	85
100103716	249/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estados Contables y Carta de Recomendaciones al 31-12-2019	85
13011001	222/20	Ente Regulador de Agua y Saneamiento	85
10103713	32/20	Análisis de la gestión consolidada del Sector Público Nacional	85
10013610	33/20	Cuenta de Inversión 2019 - Contribuciones y remanentes	85
13022330	708/19	Construcción de Vivienda para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2018 - Convenio	85
100103720	250/20	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estados Contables y Carta de Recomendaciones - Fideicomiso BAPRO al 31-12-2019	85
100103718	179/20	EECC al 31-12-19 - Convenio - ACUMAR	85

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
100103717	180/20	EECC al 31-12-19 - Convenio - AYSA	85
10013690	36/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias (Modificaciones presupuestarias)	85
10013680	37/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	85
S00016	612/18	Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas - Formulación y ejecución de programas y acciones de gestión	85
13022517	307/20	Aerolíneas Argentinas S.A. - EECC 31/12/20 - Convenio	85
130202489	437/20	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - EECC 2020	85
48 0961	529/17	Financiamiento Externo del Sector de Desarrollo Urbano y Viviendas atendido mediante Crédito Condicional para Proyectos de Inversión - CCLIP - Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)	86
S00099	215/19	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gestión	88
S00174	558/19	Ministerio de Desarrollo Social - Programa 20 - Abordaje Territorial	88
4027350	588/19	Proyecto de desarrollo sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 7706-AR - Ejercicio 2019	88
4080990	349/19	Jefatura de Gabinete de Ministros - Ministerio de Hacienda	89
S00195	74/18	Presidencia de la Nación - Secretaría General - Programa 16 Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	89
5060980	427/19	Dirección General de Aduanas - Administración Federal de Ingresos Públicos - Sistema Informático Malvina (SIM) y aplicaciones relacionadas	89
S00186	250/19	Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados	89
S00196	409/18	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Seguimiento Resolución 182/2014 - AGN	89
S00004	168/18	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 188/12 AGN - Control de la facturación en telefonía móvil	89
50402413	Iniciado sin número de actuación, el 15/06/2020	Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Minería - Auditoría Coordinada - Estructuras de gobernanza para el manejo integral de los pasivos ambientales mineros (PAM)	89
S00010	691/18	Ministerio de Transporte - Obra de soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno - Línea Sarmiento	89,1

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00009	108/19	Ministerio de Transporte - Administración Nacional de Aviación Civil - Transporte Aéreo - Gestión	89,5
Etapa 4 - Proyectos con grado de avance desde 90%			
122 0741	630/17	Aerolíneas Argentinas S.A. - Gestión	90
3041640	613/19	Administración Federal de Ingresos Públicos - Seguimiento - Infraestructura para el comercio internacional y control aduanero: Depósitos Fiscales	90
S00201	188/18	Universidad Nacional del Litoral - Transferencias, becas y convenios	90
S00122	38/19	Cuenta de Inversión 2018 - Auditoría de los Estados Contables	90
S00059	253/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Reparación Histórica 2017	90
12020800	299/19	Agencia de Acceso a la Información Pública	90
S00177	629/17	Dirección Nacional de Vialidad - Programa 22 - Construcciones - Transferencias a Provincias	90
S00129	31/19	Cuenta de Inversión 2018 - Registro y Exposición de recursos	90
S00200	261/18	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - ArgenINTA	90
114 0561	337/17	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Plan Más Cerca, Más Municipio, Más País, Mejor Patria - Gestión de Transferencias	90
114 0451	44/17	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Programa 45 - Gestión	90
S00181	49/18	Transferencia de Fondos Nacionales al Fondo Federal Solidario	90
S00081	324/18	Banco Central de la República Argentina - BCRA - Endeudamiento LEBAC - NOBAC - Impacto Esterilización en el Programa Monetario del BCRA - Ejercicios 2016 y 2017	90
48 0901	571/17	Relevamiento y análisis de las contingencias provenientes de los litigios del Estado Nacional de naturaleza internacional y los generados por la deuda indirecta (avales) - Estudio Especial	90
S00011	601/18	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión de Transporte - Subsecretaría de Transporte Automotor - Agencia de Seguridad Vial - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte - Transporte Automotor de Cargas - Controles Realizados, Siniestralidad - Seguimiento Res. 41/11 - AGN	90

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00062	684/18	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestaciones Pasivas Leyes 27.260 y 2.6970 con análisis socioeconómico	90
31 3611	695/16	Banco Central de la República Argentina - Gestión	90
31 4291	709/17	Banco Central de la República Argentina - Gestión a determinar	90
3052640	77/19	Cuenta de Inversión 2018 - ANSES	90
11030720	286/19	Programa 37 - Actividad 43 - Urbanización integral de barrios - Provincia de Misiones - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	90
S00193	531/18	Ministerio de Agroindustria - Estimulo Agrícola Plan Belgrano	90
208 1241	113/19	Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	90
5042350	365/19	Actualización y corrección Ley 26.331. Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Inventario Nacional de OTBN	90
S00001	166/18	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 205/12 AGN - Contratación y comercialización de servicios	90
S00018	563/18	Banco Central de la República Argentina - Facultades y Funciones	90
10013590	43/20	Cuenta de Inversión 2019 - Análisis de Transferencias	90
10013640	35/20	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Macroeconómico	90
4081010	449/19	Ministerio de Hacienda - Cuenta de Inversión 2018	90
S00082-19	140/19	Ministerio de Hacienda	90
4081060	504/19	Ministerio de Hacienda	90
3014530	580/19	BNA - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	90
3014540	581/19	BNA - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	90
970361	375/17	Informe de relevamiento sobre políticas de gobernanza en zonas de frontera	90
S00007	143/18	Ente Nacional Regulador de la Electricidad - ENRE - Energía Eléctrica Tarifas	92
291271	616/17	Ministerio de Transporte - Gestión	93
28 1171	643/16	Energía Argentina S.A. - ENARSA - Programa Energía Total - Gestión	93
29 1281	575/17	Ministerio de Transporte - Sociedad Operadora Ferroviaria - SOFSE - ADIFSE - Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios - Gestión	93
S00003	167/18	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Plan Nacional Argentina Conectada - Red Federal de Fibra Óptica - Seguimiento Resolución 70/14 AGN	93

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00055	415/18	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Gestión de cartera judicial en materia tributaria	95
S00063	485/18	Nación Seguros S.A. - Operatoria Seguros	95
3041630	85/19	Administración Federal de Ingresos Públicos - Cuenta de Inversión 2018	95
S00121	28/19	Cuenta de Inversión 2018 - Análisis de transferencias	95
S00131	29/19	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	95
S00130	30/19	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	95
S00127	32/19	Cuenta de Inversión 2018 - Obligaciones a cargo del Tesoro	95
S00128	33/19	Cuenta de Inversión 2018 - Proyectos de Inversión	95
S00126	34/19	Cuenta de Inversión 2018 - Informe macroeconómico	95
S00125	35/19	Cuenta de Inversión 2018 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	95
S00124	36/19	Cuenta de Inversión 2018 - Cumplimiento de Objetivos y Metas	95
S00123	37/19	Cuenta de Inversión 2018 - Contribuciones y remanentes	95
122 0761	527/17	Agencia de Materiales Controlados - Gestión	95
S00188	80/18	Jefatura de Gabinete de Ministros - Programa 19 - Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	95
S00146	129/18	Cuenta de Inversión 2017 - Cumplimiento de Objetivos y Metas	95
S00153	130/18	Cuenta de Inversión 2017 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	95
S00144	131/18	Cuenta de Inversión 2017 - Auditoría de los Estados Contables	95
S00148	132/18	Cuenta de Inversión 2017 - Obligaciones a cargo del Tesoro	95
S00150	133/18	Cuenta de Inversión 2017 - Registro y Exposición de recursos	95
S00151	134/18	Cuenta de Inversión 2017 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	95
S00152	135/18	Cuenta de Inversión 2017 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	95
S00145	136/18	Cuenta de Inversión 2017 - Contribuciones y remanentes	95

Primer Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00143	237/18	Cuenta de Inversión 2017 - Análisis de transferencias	95
S00149	238/18	Cuenta de Inversión 2017 - Proyectos de Inversión	95
S00147	239/18	Cuenta de Inversión 2017 - Informe macroeconómico	95
S00119	699/18	Cuenta de Inversión 2017 - Informe del Auditor - Ejecución Presupuestaria	95
S00120	700/18	Cuenta de Inversión 2017 - Informe del Auditor - Estados Contables	95
122 0661	525/16	Universidad Nacional de José C. Paz - Gestión	95
122 0751	653/17	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - Gestión	95
S00058	218/18	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de la Seguridad Social	95
S00079	198/18	Cuenta de Inversión 2017 - Deuda Pública - Auditoría Financiera	95
S00052	174/18	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Federal de Ingresos Públicos	95
100103714	247/20	Ministerio de Economía - Ejecución presupuestaria Administración Nacional 1º Semestre 2020	95
34 1561	827/16	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - DGI - Gestión	95
130202500	237/20	Contenidos Públicos S.E.	95
40207639	64/20	Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande - BIRF 7991-AR Ejercicio irregular del 01/01/19 al 30/06/2020	95
130202514	378/20	Nucleoeléctrica Argentina S.A. - EECC Intermedios al 31/06/2020	95
040207672	413/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa para el Desarrollo Rural Incluyente FIDA I-848-AR y Fondo Fiduciario E-4-AR - Ejercicio Irregular del 01/01/2020 al 31/10/2020	95
3014598	483/20	Banco de Inversión y Comercio Exterior - EEFF 2020 - Convenio	95
130202491	46/21	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de CABA y Conurbano Bonaerense. Contrato Préstamo BID 3733/OC-AR 2020	95
S00006	142/18	Controles realizados sobre la ejecución de planes de inversión 2017/2021 y cumplimiento de parámetros de calidad de las empresas EDENOR y EDESUR	95
S00160	677/18	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Transporte	98
S00154	103/18	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	99

Informe 2021

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00163	104/18	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. G. Malbrán	99
S00164	105/18	Cuenta de Inversión 2017 - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	99
S00165	233/18	Cuenta de Inversión 2017 - Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en los Programas que informan en la Cuenta de Inversión - Muestra seleccionada por Finalidad y Función	99
S00166	106/18	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Energía y Minería	99
S00167	107/18	Cuenta de Inversión 2017 - Ministerio de Modernización	99
S00168	108/18	Cuenta de Inversión 2017 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	99
S00162-19	74/19	Cuenta de Inversión 2018 - Cumplimiento de Metas e Indicadores que informan en la Cuenta de Inversión	99

Al 31 de marzo de 2021 se encontraban en ejecución 276 proyectos, de los cuales 39 corresponden a proyectos iniciados a partir de convenios celebrados con diversos organismos y entidades.



Auditoría General de la Nación
Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
(54 11) 4124-3700
www.agn.gov.ar

-  AuditoriaAGN
-  @AuditoriaAGN
-  AGNauditoria
-  auditoria_agn